

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 23 de abril de 1941

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

		Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente		
		COMPRA	VENTA	COMPRA
Francos.....	clearing .....	22,95	23,55	26,40
	extraclearing .....	20,50		23,60
Libras.....	clearing .....	40,50	41,50	46,55
	extraclearing .....	38,10		43,80
Dólares .....		10,95	11,22	12,56
Liras .....		55,25	56,65	»
Franco suizos.....		253,00	259,35	290,95
Reichsmark .....		4,24	4,34	»
Belgas .....		—	—	—
Florines .....		—	—	—
Escudos .....		43,50	44,60	50,00
Peso moneda legal.....		2,49	2,55	2,66
Coronas suecas.....		2,60	2,66	»

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

pesetas y sueldo correspondiente a su categoría en el Estado.

Dos Practicantes de la Beneficencia Provincial de segunda categoría, con el sueldo anual de 3.300 pesetas.

Una Profesora de corte y confección o Maestra sastra de la «Casa José Antonio» Hogar Provincial del Niño, con el sueldo anual de 3.250 pesetas.

Un Porteró ordenanza de segunda categoría, con el sueldo o gratificación anual de 3.000 pesetas.

Catorce Sirvientes de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, con el sueldo o gratificación anual de 3.000 pesetas.

Para el turno restringido conjuntamente de ex cautivos y huérfanos y otras personas económicamente dependientes de víctimas de la guerra:

Una Taquígrafa-Mecanógrafa, con el sueldo anual de 5.000 pesetas.

Un Capellán de la Beneficencia Provincial, con el sueldo o gratificación anual de 3.600 pesetas.

Dos Practicantes de segunda categoría de la Beneficencia Provincial, con el sueldo anual de 3.300 pesetas.

Un Maestro panadero del Manicomio Provincial, con el sueldo anual de 3.750 pesetas.

Dos Porteros ordenanzas de segunda categoría, con el sueldo o gratificación anual de 3.000 pesetas.

Un Jefe de Sirvientes en el Manicomio Provincial, con el sueldo o gratificación de 3.250 pesetas anuales.

Cuatro Sirvientes de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, con el sueldo o gratificación anual de 3.000 pesetas.

Para el turno libre no restringido: Un Aparejador de Obras, con el sueldo anual de 6.300 pesetas.

Dos Comadronas afectas al servicio de Maternología del Hospital Provincial, con el sueldo anual de 3.300 pesetas.

Un Sacristán de la Iglesia de San Juan de Dios, con el sueldo o gratificación de 1.500 pesetas anuales.

Dos Porteros ordenanzas de segunda categoría, con el sueldo o gratificación anual de 3.000 pesetas.

Cinco Sirvientes de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, con el sueldo o gratificación anual de 3.000 pesetas.

### Extracto de las bases generales y particulares

Las plazas convocadas para turnos restringidos podrán ser solicitadas por cuantas personas reúnan las condiciones mínimas de la convocatoria; pero concediéndose preferencia en la adjudicación a quienes, demostrando poseer la competencia necesaria, hayan justificado la condición y llenar los requisitos que se precisen para tener

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MURCIA

### Convocatoria

La Excm. Diputación Provincial de Murcia, de conformidad a lo dispuesto en la Orden de 30 de octubre de 1939 y demás disposiciones complementarias y una vez declaradas las vacantes existentes de empleados administrativos, facultativos y técnicos de servicios especiales y subalternos, convoca a concurso u oposición, según proceda, para cubrir las siguientes vacantes y por los turnos que a continuación se relacionan:

Para el turno de Caballeros Mutilados:

Un Auxiliar Escribiente Mecanógrafo, con el haber anual de 4.000 pesetas.

Un Ingeniero de la Sección de Obras y Vías Provinciales, con la gratificación de 8.000 pesetas y sueldo correspondiente a su categoría en el Estado.

Un Capellán de la Beneficencia Provincial, con el sueldo o gratificación de 3.600 pesetas.

Un Practicante de segunda categoría, con el sueldo anual de 3.300 pesetas.

Un Maestro zapatero para la «Casa José Antonio» Hogar Provincial del

Niño», con el sueldo anual de 3.250 pesetas.

Un Maestro barbero para el mismo Establecimiento, con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

Un Porteró ordenanza de segunda categoría, con el sueldo o gratificación de 3.000 pesetas.

Seis Sirvientes para los Establecimientos benéficos provinciales, con el sueldo o gratificación anual de 3.000 pesetas.

Para el turno restringido de Oficiales provisionales o de complemento:

Un Auxiliar Escribiente Mecanógrafo, con el sueldo anual de 4.000 pesetas.

Un Ingeniero de la Sección de Obras y Vías Provinciales, con la gratificación anual de 8.000 pesetas y sueldo correspondiente a su categoría en el Estado.

Un Practicante de segunda categoría, con el sueldo anual de 3.300 pesetas.

Un Capellán de la Beneficencia Provincial, con el sueldo o gratificación de 3.600 pesetas anuales.

Un Mecánico electricista, con el sueldo anual de 3.250 pesetas.

Para el turno restringido de restantes ex combatientes:

Un Ayudante de Ingeniero afecto a la Sección de Obras y Vías Provinciales, con la gratificación anual de 6.000

derecho a tal preferencia, debiéndose en su consecuencia, consignar en la solicitud el turno a que se acoge cada solicitante.

Las instancias, debidamente reintegradas con póliza de 1,50 pesetas, deberán dirigirse al Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Murcia, debiendo ir acompañadas de los documentos siguientes:

a) Certificado médico expedido por un facultativo de la Beneficencia Provincial de Murcia, acreditativo de no padecer defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del cargo.

b) Certificado acreditativo de carecer de antecedentes penales.

c) Otro acreditativo de buena conducta, expedido por la respectiva Alcaldía.

d) Adhesión indudable al Movimiento Nacional, acreditada por certificado de F. E. T. y de las J. O. N. S.

e) Para las mujeres, haber prestado el Servicio Social, según certificado expedido por el departamento correspondiente.

f) La condición de Caballero Mutilado, Oficial provisional, ex combatiente, ex cautivo y huérfano o familiar de persona económicamente dependiente de víctimas de la guerra se acreditará mediante el oportuno certificado expedido por los centros u organismos correspondientes.

Los solicitantes a las plazas comprendidas en el turno libre deberán acompañar una declaración jurada, haciendo constar que no pertenecen ni han pertenecido a la masonería, partido comunista, Socorro Rojo u otra secta internacional.

Al declararse por el Tribunal competente desierta la adjudicación de plazas de cualquier turno, por incompetencia de los solicitantes, aquéllas se proveerán con los aspirantes del turno siguiente, y así sucesivamente.

Serán cubiertas por oposición las plazas de Auxiliares Escribientes Mecanógrafos y la de Taquígrafa-Mecanógrafa, y las restantes de la convocatoria, por concurso.

La edad para tomar parte en los mismos será la siguiente, la que se justificará mediante certificado del Registro Civil correspondiente:

Para Auxiliares Escribientes y Taquígrafa-Mecanógrafa, de dieciocho a treinta y cinco años.

Subalternos y sirvientes, dieciocho a treinta y cinco años.

Para las demás plazas, de veintiuno a cuarenta y cinco años, con excepción de los Ingenieros y Ayudante, que no existe límite de edad.

Con excepción de los Auxiliares Escribientes y Taquígrafa-Mecanógrafa, la edad máxima de los concursantes para las demás plazas será de cinco

cuenta años, si el solicitante desempeña interimamente plaza análoga a la que solicita.

Deberán acompañar, además de la documentación reseñada anteriormente, y al objeto de la determinación de méritos, cuantos documentos juzguen convenientes, como oposiciones aprobadas a plazas de funcionarios de Administración Local, servicios prestados a la Diputación Provincial de Murcia, pudiendo alegar méritos patrióticos. Además, será necesario acreditar, mediantemente el oportuno título, hallarse en posesión del necesario para el desempeño de la plaza que se solicita, si ésta requiere título especial.

De los Ingenieros de la Sección de Obras y Vías provinciales, el que desempeñe la Jefatura o Dirección percibirá, además, la gratificación anual de 2.000 pesetas.

Las normas, programas y demás condiciones a que se ha de ajustar la provisión de las vacantes mencionadas se han hecho públicas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» números 481 y 633, de 15 de marzo y 9 de abril actual, respectivamente.

Murcia, 14 de abril de 1941.—El Presidente, Luis Carrasco Gómez.  
763-O

**DIPUTACION PROVINCIAL DE GUIPUZCOA**

*Anuncio de subasta*

En virtud de acuerdo adoptado por la Comisión Gestora provincial el 2 de abril del corriente año, se anuncia la subasta para la adjudicación de las obras de construcción del camino vecinal al apeadero del ferrocarril del Norte en Legazpia, según proyecto reformado por haberse declarado desiertas las dos subastas anteriores, al precio tipo de ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos treinta y nueve pesetas con quince céntimos (144.839,15 pesetas), pudiendo los licitadores hacer las ofertas sobre deducción de dicho precio.

La subasta tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial de Guipúzcoa a las doce horas del día que corresponda, transcurridos veinte hábiles desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El plazo para la presentación de pliegos empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y terminará a las doce horas del día anterior al que haya de celebrarse la subasta. Los pliegos podrán presentarse, indistintamente, en la Secretaría de la Excm. Diputación de Guipúzcoa y en el Ayuntamiento de Legazpia durante el indicado plazo y horas de once a trece.

A todo pliego de proposición deberá acompañarse por separado el resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional, que se fija en dos mil seiscientos noventa y seis pesetas con setenta y ocho céntimos (2.696,78 pesetas).

Los planos, presupuesto y pliego de condiciones económico-administrativas estarán expuestos, para los que gusten enterarse, en la Secretaría de la Excm. Diputación de Guipúzcoa y Ayuntamiento de Legazpia durante los días laborables, de diez a una de la mañana.

759-O

**AYUNTAMIENTO NACIONAL DE COVALEDA (SORIA)**

*Subasta*

En uso de las facultades que me están conferidas, y de acuerdo con el Ayuntamiento que presido, así como cuanto provienen las disposiciones vigentes de montes, se anuncia la subasta de siete mil ochocientos pinos desarraigados y tronchados por el viento en el cuartel de la Dehesa del monte Pinar, número 125 del Catálogo de la provincia de Soria y de la pertenencia de este pueblo de Covaleda, que cubren 4.813,193 metros cúbicos, bajo el tipo de tasación de cuatrocientos cincuenta y un mil seiscientos cincuenta y tres pesetas con treinta y tres céntimos, cuya subasta tendrá lugar en esta Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil de aquel en que hayan transcurrido diez, también hábiles, a contar del inmediato siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, toda vez que la Corporación tiene acordado declarararla en concepto de urgente.

Son de cuenta del rematante el pago del presupuesto de indemnización al personal de montes, inserción de anuncios, gastos anejos de la subasta, así como el impuesto a la Diputación Provincial de tres pesetas por metro cúbico.

El pliego de condiciones por que ha de regirse el aprovechamiento se halla inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 20 de octubre de 1937.

Covaleda, a 18 de abril de 1941.—El Alcalde, Mariano Abad.  
758-O

**AYUNTAMIENTO DE RENTERIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo cuarto de la Ley de 1 de junio de 1939, se recuerda que, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, núm. 201, de fecha 19 de julio de 1940, y en el núm. 1.061 de «La Voz de España», de fecha 21 de febrero de 1940, se publicó el nombre

del tenedor y la relación de las obligaciones de la Deuda Municipal: que denunció, a los efectos de dicha Ley, la desaparición de los títulos allí relacionados.

Rentería, 17 de abril de 1941.—El Alcalde, Alejandro Fernández.  
411-X-O

### DIVISION HIDRAULICA DEL TAJO

Madrid

#### Agua

Don Antonio Valdés López ha presentado instancia solicitando un aprovechamiento de aguas, acompañada de la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Valdés López, domiciliado en La Hiruela (Guadalajara).

Representante en Madrid: Don Miguel Díaz Fernández, domiciliado en Francisco Silveira, 15, ático C.

Cantidad de agua que se pide: 90 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Jarama.

Clase de aprovechamiento que se solicita: Fuerza motriz.

Término municipal en que radicarán las obras: Colmenar de la Sierra (Guadalajara).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del R. D. de 27 de marzo de 1931, que modifica el de 7 de enero de 1927, se publica la referida nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Guadalajara, haciéndose constar que se abre un plazo de treinta días naturales, a contar de aquel en que aparezca su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual deberá el peticionario presentar su proyecto en esta División, sita en Madrid, calle de Fortuny, número 4, admitiéndose también en la misma otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

Madrid, 16 de abril de 1941.—El Ingeniero Jefe Francisco Benavides.  
698-O

### ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Madrid

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja General en 18 de enero de 1935 con los números 315.548 de entrada y 137.519 de registro, correspondiente a un depósito de 3.700 pesetas, en Perpetua Interior 4 por 100, constituido por don Guillermo Moreno Romero para garantía de su cargo de Habilitado de Clases Pasivas en la provincia de Córdoba, a disposición del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la misma, se previene a la

persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 8 de febrero de 1941.—El Ordenador de Pagos, Ismael Sánchez Estevan.

407-X-O

### ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Madrid

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja General en 24 de agosto de 1935 con los números 320.364 de entrada y 14.680 de registro, correspondiente a un depósito de 2.000 pesetas, constituido por don Manuel Sagner Vidal, de su propiedad, para garantía de su cargo de Agente libre de Seguros e ingresar en el Colegio Oficial de Agentes, a disposición de la Dirección General de Seguros y Ahorros se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito, sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 29 de marzo de 1941.—El Ordenador de Pagos, Ismael Sánchez Estevan.

1.648-X-Q

### ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Madrid

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja General en 28 de enero de 1936 con los números 575.100 de entrada y 64.721 de registro, correspondiente a un depósito de 5.000 pesetas en metálico, constituido por don Angel Redondo Sacristán, de su propiedad, para que sirva de garantía en la adjudicación del suministro de pasaportes para los servicios de la misma, a disposición de la Dirección General de Seguridad, se previene

a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 3 de febrero de 1941.—El Ordenador de Pagos, Ismael Sánchez Estevan.

1.645-X-O

### ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Madrid

Habiéndose extraviado dos resguardos expedidos por esta Caja General en 22 de diciembre de 1920 y 17 de mayo de 1933 con los números 246.958 y 504.274 de entrada y 97.080 y 131.733 de registro, correspondientes a dos depósitos de 2.000 pesetas cada uno de ellos, en Perpetua Interior 4 por 100, constituidos por don Leovigildo García Fernández, de su propiedad, para garantía de la conducción del correo entre la Oficina del Ramo en Lugo y su estación férrea, a disposición de la Dirección General de Correos, se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en esta Caja Central en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los referidos depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 9 de abril de 1941.—El Ordenador de Pagos, Ismael Sánchez Estevan.

1.659-X-O

### UNIVERSIDAD DE MADRID

Facultad de Farmacia

#### Anuncio

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Farmacia de don Fernando de Murga y Sainz de Carlos, que le fué expedido el 19 de octubre de 1928, registrado al folio 65, número 1, del libro correspondiente a esta Facultad, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamarlo se presente en esta Facultad para que se le entregue el referido título.

mar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la Superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 17 de abril de 1941.—El Cetratrico Secretario, R. Polch.

1.647-X-0

### JUNTA SINDICAL DE LA BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE BARCELONA Y DE SU COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA.

#### Admisión de valores a la cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada ayer, acordó, con arreglo a las disposiciones vigentes, declarar negociables, admitir a la contratación e incluir en la Cotización Oficial de esta Bolsa, los siguientes valores:

Compañía de Tranvías y Ferrocarriles de Valencia; 40.000 acciones de a 100 pesetas nominales, números 1 a 40.000, en títulos de 1, 5 y 10 acciones, y 42.000 acciones de a 500 pesetas nominales, números 40.001 a 82.000, todas cuyas acciones han sido totalmente liberadas y han sido emitidas en distintas fechas.

Compañía Hispano Americana de Electricidad «Chadex»; 104.000 bonos de Caja, al portador, de a 200 pesos nominales, moneda nacional argentina, al interés del 4 por 100 anual, libre de impuestos españoles vigentes en 28 de septiembre de 1940, pagadero por anualidades vencidas a partir de 1 de enero 1941, amortizables en 20 plazos anuales, a empezar en 1 de enero de 1942, números 1 a 84.000 de un Bono; números 84.001 a 88.000, de 5 Bonos; números 84.001 a 88.000, emitidos para ser repartidos entre sus accionistas como dividendo complementario neto, correspondiente al ejercicio de 1939-1940, con cargo al fondo de reserva especial. Los intereses y el importe de la amortización se pagarán en moneda nacional argentina, y la Compañía quedará liberada de toda obligación, efectuando el pago en aquella moneda en la plaza de Buenos Aires, siendo de cuenta de los tenedores su eventual conversión y transferencia a otros países.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, 17 de abril de 1941.—El Secretario, Fernando Gispert Maury.—El Síndico Presidente, Joaquín Marsans Pedr.

410-X-0

## ANUNCIOS PARTICULARES

### LA HIDROELECTRICA SERONENSE

S. A.

Serón

Hace saber a sus accionistas que a las quince del día once de mayo, y en su domicilio social, en esta villa se celebrará la Junta general ordinaria para la presentación de Memoria, cuenta y balance y renovación de la mitad del Consejo de Administración, conforme dispone la escritura social.

Serón a 15 de abril de 1941.—El Presidente, Emilio Jiménez.

1.678-X-P

### MANCOMUNIDAD DE TENEDORES DE PARTES DE FUNDADOR DE LA SOCIEDAD IBERICA DE NITROGENO (S. I. N.)

Madrid

Se convoca a los poseedores de partes de fundador de la Sociedad Iberica del Nitrógeno a una reunión, que tendrá lugar el día 10 del próximo mes de mayo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio de la Sociedad, Arlabán, número 1, cuarto, para tratar de la propuesta que hace la misma para el rescate de las citadas partes de fundador.

Para concurrir a la Junta convocada será necesario notificar, como mínimo con tres días antes de la fecha indicada, la asistencia a la misma o delegación en favor de otro tenedor que a ella concurrirá, con expresión del número de títulos que represente.

Madrid a 22 de abril de 1941.—El Administrador de la Mancomunidad de Partes de Fundador, Conde de Gamazo.

1.673-X-P

### SOCIEDAD IBERICA DEL NITROGENO (S. I. N.)

Madrid

Se convoca a Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, Arlabán, número 1, el día 14 del próximo mes de mayo, a las doce de la mañana. En dicha Junta se someterá a la deliberación y aprobación, en su caso, de los señores accionistas el balance anual y la Memoria del pasado ejercicio de 1940.

Madrid, 22 de abril de 1941.—El Presidente del Consejo de Administración, Conde de Gamazo.

1.672-X-P

TORRAS, S. A.

Madrid

Para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio 1940, se convoca, con arreglo a los Estatutos a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el día 5 de mayo próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, Los Madrazo, 36.

Madrid, 22 de abril de 1941.—El Presidente del Consejo de Administración, Ernesto Anastasio.

1.682-X-P

### MUTUALIDAD DE INDUSTRIAS MINERO-METALURGICAS Y DERIVADAS Y COMPLEMENTARIAS

Madrid

Se convoca a los señores asociados a esta Mutualidad a Junta general, que se celebrará en el domicilio social, calle de Alfonso XII, núm. 30, primero, el día 5 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Lectura y aprobación, en su caso de la Memoria y cuentas relativas a los ejercicios sociales, desde el 1 de enero de 1936 al 31 de diciembre de 1940.

Madrid, 21 de abril de 1941.—Mutualidad de Industrias Minero-Metalúrgicas y derivadas y complementarias el Presidente, Roberto Merlín.

1.685-X-P

### BANCO DE ESPAÑA

Oviedo

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito números 59.328, 67.103, 64.393 y 67.124, en obligaciones Azucarera los dos primeros, y acciones de la misma clase los restantes, a nombre de doña Consuelo Martínez Vigón, se anuncia al público por una sola vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo realice dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en "Informaciones", de Madrid, y en "La Voz de Asturias", de Oviedo, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulándose los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Oviedo, 25 de febrero de 1941.—El Secretario, Félix Gómez Villar.

409-X-P

**BANCO DE ESPAÑA**

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números: A. 253.232, A. 268.816, A. 270.256; por pesetas nominales 32.000, 7.500 y 6.000, respectivamente, en acciones de la Compañía Telefónica, el primero; acciones de la Compañía Hispano Americana de Electricidad, el segundo, y cédulas del Banco Hipotecario 5 por 100, el último, expedidos por este Establecimiento en 5-6-34, 17-5-35 y 8-6-35, respectivamente, a favor de doña Dolores Balanzat, viuda de Montiel, el primero, y doña Dolores Balanzat Rubio, los dos últimos, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 5 de abril de 1941.—El Secretario general, S. Reguciro.

1.669-X-P

**LA PROVIDENCIA, SOCIEDAD DE MINAS DEL OCEANO**

Madrid

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Plaza de la Independencia, número 3, el día 5 de mayo próximo, a las siete de la tarde, con el siguiente orden del día:

Liquidación de la Sociedad.

Madrid, 21 de abril de 1941.—El Director Presidente, Ricardo de Noriega.

1.688-X-P

**COMPANIA AUXILIAR DE IMPORTACION Y EXPORTACION, S. A.**

X. I. M. E. X.

San Sebastián

Convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria que, con la concurrencia de las dos terceras partes de las acciones en circulación, presentes o representadas, habrá de tener lugar en el domicilio social (Avenida del Generalísimo Franco, núm. 32, piso primero, de esta capital), a las diecisiete horas del día 30 del actual

para tratar y resolver lo que proceda sobre la propuesta del Consejo de Administración con respecto a los particulares o comprendidos en la siguiente orden del día:

1.º Supresión de las cédulas beneficiarias.

2.º Aumento del capital social.

3.º Modificación de los Estatutos sociales.

El proyecto de referencia se encuentra en el domicilio social a disposición de los señores accionistas y poseedores de cédulas beneficiarias.

San Sebastián, 18 de abril de 1941.—El Consejo de Administración.

1.689-X-P

**BANCO INTERNACIONAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Albacete

Habiéndose extraviado el resguardo de la imposición a plazo de un año número 3-205/5, de pesetas 4.000, expedido por la Sucursal de este Banco en Tarazona de la Mancha, el día 14 de febrero de 1940, a favor de don Antonio Picazo Ramírez y doña Blasa Millán Valverde; indistintamente, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, este Banco expedirá el correspondiente duplicado, considerando anulado el anterior, y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

En Albacete, a 18 de abril de 1941. Banco Internacional de Industria y Comercio.

1.671-X-P

**SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA**

Se concede un plazo hasta el día 30 del corriente mes para que los tenedores de obligaciones hipotecarias al portador, emitidas por escritura de 19 de febrero de 1925, que no han presentado sus títulos ni a la conversión por las 17.000 obligaciones emitidas por escritura de 29 de marzo de 1941, ni al reembolso acordado para los que no quisieron ir a la conversión, puedan hacer una u otra cosa, en la inteligencia de que las obligaciones que no se presenten a la conversión o reembolso, dentro del plazo indicado se entenderá que optan por la conversión.

Los títulos que se presenten al reembolso recibirán 500 pesetas, importe nominal de sus títulos, con la deducción de los impuestos que correspondan, más los intereses corridos; y las obligaciones que vayan a la conver-

sión percibirán por cada título convertido otro de 500 pesetas nominales de la emisión de 17.000 obligaciones a que antes se hace referencia, más una prima de pesetas 37,50 por cada título canjeado, con deducción de los impuestos.

También percibirán la diferencia entre el interés reducido del 5 por 100 de los nuevos títulos y el anteriormente asignado del 6 por 100, en el período desde 1 de enero a 31 de marzo, ambos meses de este año.

Estas operaciones se verificarán en el Banco de Santander y Banco Central de Madrid.

El Presidente, El Conde de los Gaitanes.

1.679-X-P

**BANCO DE ESPAÑA**

Valencia

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito, transmisible, número 138.557, de pesetas nominales 5.000, en Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión de 1935, constituido en esta Sucursal en 24 de abril de 1936, a favor de doña Magdalena Andújar Huerta, se anuncia al público por única vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, "Informaciones", de Madrid, y "Las Provincias", de Valencia, según determinan los artículos cuarto y 41 del vigente Reglamento del Banco de España, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el duplicado de dicho resguardo, anulándose el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 15 de abril de 1941.—El Secretario, J. Quesada.

1.683-X-P

**BANCO DE ESPAÑA**

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número A. 180.652, de pesetas nominales 7.000, en Amortizable 3 por 100, emisión 1928, expedido por este Establecimiento en 15-3-1930 a favor de don Cándido de Rueda Gutiérrez, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo

que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 2 de abril de 1941.—El Secretario general, S. Regueiro.  
1.684-X-P

**COMPANIA ESPAÑOLA PARA LA FABRICACION MECANICA DEL VI-DRIO, S. A.**

Barcelona

Se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, núm. 74, de 15 de marzo último, apareció la denuncia de don Roberto Colls Bota sobre desaparición de las obligaciones de esta Compañía números 2.634, 2.635 y 7.911.

El plazo para formular oposición termina el 15 de junio próximo.

Barcelona, 19 de abril de 1941.—El Consejero Delegado.  
1.674-X-P

**BANCO ZARAGOZANO, S. A.**

Zaragoza

De conformidad con lo prescrito en el artículo cuarto de la Ley de 1 de junio de 1939, se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, núm. 286, correspondiente al día 12 de octubre de 1940, se publicó anuncio de los títulos emitidos por esta Entidad y denunciados a la misma a los efectos previstos en la citada Ley.

El plazo de oposición terminó el 12 de enero de 1941, a partir de cuya fecha, y no habiendo mediado oposición, se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, previo cumplimiento de los trámites legales indicados en la Ley de 1 de junio de 1939.

Zaragoza, 5 de abril de 1941.—El Vocal-Secretario del Consejo.  
1.676-X-P

**BANCO DE ESPAÑA**

Oviedo

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito número 1.033 y 01.394 en obligaciones y acciones ordinarias Azucarera de España, respectivamente, a nombre de don Luis Capellán Martínez, se anuncia al público por una sola vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo realice dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en "Informaciones" de Madrid, y en "La Voz de Asturias", de Oviedo, según determina el

artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulándose los primitivos, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Oviedo, 25 de febrero de 1941.—El Secretario, Félix Gómez Villar.  
408-X-P

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**TRIBUNAL SUPREMO**

Sala Tercera

*Cédula de notificación y requerimiento*

En los autos del recurso contencioso-administrativo que con el número 14.545, se sigue en única instancia ante dicha Sala, interpuesto por don Mateo Alvarez Grifón, mayor de edad, soltero, estudiante, vecino que fué de Madrid, calle Ramón y Cajal, número 5, contra Orden del entonces Ministerio de la Guerra, fecha 12 de noviembre de 1934, sobre desestimación de la petición formulada por aquél; sobre su ingreso en el Ejército, se ha dictado, con fecha 17 del actual, providencia que dice así:

«Vista la diligencia que precede, requiérase a don Mateo Alvarez Grifón, por medio de edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que en el término improrrogable de treinta días constituya en forma representación en estos autos, por haber sido expulsado del Instre Colegio de Abogados de esta capital el Letrado don Antonio Vidal y Moya, que venía representándolo, con apercibimiento de tenerlo por apartado y desistido del recurso si no lo verificare.»

Y con el fin de que sirva de notificación y requerimiento a expresado señor Alvarez Grifón, por su ignorado paradero, por disposición de la Sala expdo la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid, a 18 de abril de 1941.—El Secretario de Sala, Cipriano Martín Blas.  
699-A J

**BARCO DE AVILA**

Don Salvador Alvarez Araoz, accidentalmente Juez de Primera Instancia de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, accidentalmente de mi cargo, y Secretaría del que refrenda, se tramita expediente para declarar la ausencia de Salvador Domínguez Jiménez, natural de Aliseda de Tormes, el cual marchó a América hace más de treinta años, sin que desde hace dieciocho años hasta la fecha se hayan vuelto a tener noticias de su pa-

radero, y cuyo expediente ha sido promovido por su hermana María del Socorro Domínguez Jiménez, también conocida por Amparo; lo que se hace público por el presente, a los efectos de la Ley reformadora de los preceptos pertinentes de la de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Barco de Avila, a 14 de abril de 1941.—El Secretario Judicial, Cesáreo González.—El Juez de Primera Instancia accidental, Salvador Alvarez.  
1.681-X-A J 1.23-IV-941

**BILBAO**

Edicto

Don Ramón Robredo Baraño, Juez Municipal, en funciones de Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de doña María de las Nieves Balzola Menchaca, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y de esta vecindad, en solicitud de que se autorice a sus hijos legítimos Antonio Esteban y María de las Nieves Alonso y Balzola, adicionar a su primer apellido «Alonso» el de «Urquijo», que corresponde al primero y segundo apellidos de su finado padre don Rafael Guillermo Alonso Urquijo, natural de esta villa de Bilbao e hijo legítimo de Fernando y María Luz, que falleció en Madrid, a los 34 años de edad, el 14 de febrero de 1933, siendo su profesión la de Abogado, fundándose para ello en que su dicho padre era conocido en vida por dichos apellidos Alonso Urquijo, como un solo apellido compuesto «Alonso-Urquijo»; y se publica el presente, haciéndose saber la incoación de referido expediente, a fin de que puedan prestar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, en término de tres meses, a contar desde la fecha de la publicación.

Dado en Bilbao, a 9 de abril de 1941.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Ramón Robredo.

1.690-X-A J

**MADRID**

Edicto

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de esta capital en el expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Antonio Pérez Crespo, hijo de José y de Manuela, natural de Santa Colomba de Somozza (León), que falleció en esta capital el día 17 de enero último, a los setenta años de edad, en estado de soltero, sin dejar sucesión y habiéndole premuerto sus ascendientes, se anuncia la muerte sin testar de dicho causante y se hace saber que reclaman su herencia su hermana de doble vínculo doña María Francisca Pérez Crespo y sus sobrinos de doble vínculo don Arsenio, doña Crispina Marcela y doña María de los Angeles

Primitiva Carro Pérez, en representación de la hermana que le premurió doña Cristina Pérez Crespo, y los hijos del medio hermano del causante don Vicente Pérez Crespo, llamados don José, don Epifanio, don Ramiro, don Vicente y doña Teodora Pérez Pérez, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, a fin de que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado de Primera Instancia número 5, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de treinta días, previéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 15 de abril de 1941.—El Secretario, Pedro Alvarez.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, E. de Arín.

1.675-X-A J

### LOGROÑO

Don Luis Moroy Fernández, Abogado, Juez de Primera Instancia accidental de la ciudad de Logroño y su partido.

Hago saber: Que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.031 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformados por Ley de 30 de diciembre de 1939, se hace constar que este Juzgado instruye expediente sobre declaración de ausencia legal de los vecinos de Sotes, Feliciano y Nieves-Augusta Hernández Moranas.

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Logroño, a 12 de abril de 1941.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Luis Moroy.

1.687-X-A J

1.ª-23-IV-941

### MADRID

#### Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número 17 de esta capital, en los autos seguidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Luis de Pablo, contra don Francisco Pérez Clavijo, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de un préstamo de seis mil quinientas pesetas, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada y que en la escritura de finca se describe en la siguiente forma:

Finca en Antequera.—Una casa edificada sobre el solar resultante de las tres que antes llevaban los números 55, 57 y 59 de la calle de San Pedro, de dicha ciudad, señalada hoy con el número 59. Comprende una total superficie de ciento cincuenta y seis metros, tres decímetros cuadrados. Y linda por su frente, dicha calle; por la derecha, hace esquina a la calle del Obispo; por la izquierda, con casa que fué de la capellanía que fundó María Puebla, y por la espalda, con otra de don José Burgos.

Para cuya subasta, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Antequera, se ha señalado el día 30 de mayo próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de trece mil pesetas, pactado en la escritura base del procedimiento, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda. Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del indicado tipo y exhibir su cédula personal, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta. Los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 12 de abril de 1941.—El Secretario P. S., Luis Peinado.—Visto bueno: El Juez (ilegible).

1.686-X-A J

### BARCELONA

#### Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 15, en providencia de 9 del que cursa, dictada en el procedimiento judicial sumario que establece la Ley Hipotecaria, promovido por el Banco de España, contra don Buenaventura Más Arribá, se expide el presente, por medio del cual se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y por el 75 por 100 del precio de valoración de las siguientes porciones de fincas:

Primera. La mitad indivisa de la nuda propiedad de una porción de terreno, con un edificio destinado a blanqueo, sita en esta capital, barriada de San Martín de Provensals, de superficie, 183.871,54 palmos, equivalentes a 6.947,20 metros cuadrados; lindante, por oriente, en una línea de 163,70 metros, con tierras de don Francisco Planas, mediante regadera o acequia: por el mediodía, en otra línea de 42,20 metros, antes con tierras de don José Moliné y don José Caudas, y después, con la Sociedad Municipal de Propietarios para la extracción de letrinas, mediante un camino o paso

de carros; por poniente, en una línea de 157 metros, con la señora viuda de don N. Solá, y por el norte; en otra línea de 44,40 metros, con la finca que luego se describirá, antes de don Casimiro Faura o sea el restante terreno de la finca de que procede la que se deslinda, inscrita al tomo 733, libro 229, sección 2.ª, folio 196, finca 5.107, inscripción 7.ª

Segunda. La mitad indivisa de la nuda propiedad de una pieza de tierra inmediata a la anterior, sita en la misma barriada de San Martín de Provensals, de superficie 69.335,59 palmos, equivalentes a 2.619,75 metros cuadrados, o sean 16 áreas, 20 centiáreas y 80 centímetros; lindante, al oeste, con finca de viuda Solá; al este, con finca de don Francisco Planas Oriol, mediante acequia; al sur, con la pieza de tierra antes descrita, y al norte, con la de don Ramón Torrent, inscrita al tomo 725, libro 227, sección 2.ª, folio 194 v., finca 5.073, inscripción 7.ª

Valoradas dichas partes de finca en la cantidad de 500.000 pesetas, por mitad cada una.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 20 del próximo junio, a las doce horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura que no cubra el tipo de tasación antes indicado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Los gastos de subasta y pago de derechos a la Hacienda vendrán a cargo del rematante.

Cuarta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 16 de abril de 1941.—El Secretario, José Costa.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Eufonso de la Maza.

1.670-X-A J

**LIRIA**

**Edicto**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia accidental de este partido en providencia fecha de hoy, dictada en el expediente que se instruye para la devolución de la fianza constituida por el difunto don Francisco Acosta Gasquet, Registrador de la Propiedad que fué de este partido, por el presente segundo edicto se anuncia la solicitud deducida para la devolución de dicha fianza, a fin de que todos aquellos que tengan alguna acción que deducir contra el referido Registrador presenten reclamación dentro del plazo de tres meses, consignándose en vista de lo que dispone el artículo trescientos siete de la Ley Hipotecaria y el cuatrocientos nueve de su Reglamento, que el precitado Registrador desempeñó los Registros de Ornedes, Arnedo, Huélma, Montalbán, Moguer, Vera, La Rambla, Totana, Játiba y Liria, siendo este último el último que desempeñó, falleciendo el día 13 de enero de 1937, en lugar ignorado, a consecuencia de muerte violenta, bajo apercibimiento si no lo verifican de pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Liria, a 8 de abril de 1941.—El Secretario, Francisco Coloma.—El Juez de Primera Instancia accidental (ilegible).  
703-A J

**UGIJAR**

**Edicto**

Don Manuel Linares Castro, Juez Municipal de esta ciudad, en funciones de Primera Instancia de la misma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente a instancia de doña Martirio Cazorla Salcedo, mayor de edad, viuda, propietaria y vecina de esta ciudad, para obtener la devolución de la fianza prestada por su difunto marido don José Cazorla Salcedo, Registrador de la Propiedad que fué de este Partido y que murió el 31 de octubre de 1936.

Lo que se hace público por tercera vez por medio del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, con el fin de que todos aquellos que tuviesen alguna acción que deducir contra el mencionado funcionario, presenten la oportuna reclamación, en el plazo de tres meses, a contar desde la inserción de este edicto en dichos periódicos oficiales.

Se hace constar que dicho don José Cazorla Salcedo sirvió los Registros de la Propiedad de Murias de Parcedos, Hestepona, San Roque, Canjayar, Antequera y Ugijar.

Dado en Ugijar, a 20 de marzo de 1941.—El Secretario, Pedro Azcárate.—El Juez, Manuel Linares.  
702-A J

**BILBAO**

Don Fermín Garbayo Rueda, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de Bilbao.

Hago saber: Que en este dicho Juzgado se tramita expediente promovido por el Procurador don Isaías Vidarte, en representación de don Manuel Canales Seguro y de don Antonio Santisteban Canales, sobre que se declare el fallecimiento, para todos sus efectos legales, del hermano y sobrino carnal, respectivamente, de los solicitantes, don Antonio Canales Seguro, mayor de edad, soltero, hijo de Antonio y de Magdalena, natural y vecino de Portugalete (Vizcaya), el cual se dice desapareció de dicho domicilio poco antes de la entrada del glorioso Ejército Nacional en repetido Portugalete, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo. Y en su virtud se llama a las personas a quienes pueda perjudicar dicha declaración de fallecimiento para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en el término de quince días, presentando los documentos o justificantes en que funden su reclamación.

Dado en Bilbao, a 29 de marzo de 1941.—El Secretario, Francisco de la Iglesia.—El Juez, Fermín Garbayo.  
1435-X-A J y 2.ª-23-IV-941

**LAGUARDIA**

Don José López Borrasca, Juez de Primera Instancia de la villa de Laguardia y su partido.

Hago saber: Que para dar cumplimiento a lo mandado en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificado por la de 30 de diciembre de 1939, se hace público la existencia del expediente promovido en este Juzgado por don Isidro López San Juan, sobre declaración de ausencia de su sobrino don Miguel Manaricua López, de 28 años de edad, hijo de Francisco y de Agustina, que se ausentó de su domicilio del pueblo de Leza en el mes de julio de 1936, en dirección a Durango, sin que desde el 18 de julio de dicho año 1936 se haya tenido conocimiento de su existencia ni paradero.

Dado en Laguardia (Alava), a 14 de marzo de 1941.—El Secretario, Luis Fernández.—El Juez, José López.  
1439-X-A J y 2.ª 23-IV-941

**LOGROÑO**

Don Luis Monroy Fernández, Juez de Primera Instancia accidental de Logroño y su partido.

Hago saber: Que el Procurador don Atilano Muro Rivas, en nombre de don Ezequiel Bermejo Toledo, ha instado expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermana Elena Teresa Bermejo Toledo, que se ausentó de esta ciudad,

donde tenía su domicilio hace más de treinta años. Lo que se hace constar a tenor de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás disposiciones concordantes.

Dado en Logroño, a 6 de marzo de 1941.—D. S. O., el Secretario (ilegible).  
1.117-X-A J y 2.ª-23-IV-941

**MADRID**

**Edicto**

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de esta capital, en el expediente promovido por don Cornelio Kneppelhout Von Sterkenburg, sobre extravío de tres acciones de la Compañía Hispano Americana de Electricidad (C. H. A. D. E.), de quinientas pesetas nominales cada una, serie A, número 94.397, y serie B, números 72.072 y 73, se hace saber que por providencia de hoy ha sido estimada la denuncia formulada, sobre extravío de las expresadas acciones y se ha acordado su publicación por medio del presente, para que el tenedor o tenedores de ellas comparezcan en el indicado expediente dentro del término de nueve días, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que asimismo se ha decretado la prohibición de enajenar, negociar o transmitir las acciones denunciadas.

Dado en Madrid, a 15 de abril de 1941. El Secretario, Pedro Alvarez.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, F. de Arín.

1.652-X-A J

**ILLESCAS**

Don Atanasio Alonso Girón, Juez Municipal de la villa de Illescas y accidental de Primera Instancia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de ausencia del vecino que fué de Villaluenga de la Sagra, don Eustaquio Díaz Pleita, de 56 años de edad, casado, y de la misma naturaleza dicha, a instancia del Procurador don Pedro Esteban Carrillo, en nombre de la esposa del presunto ausente, doña Sixta Pérez Salas, mayor de edad, natural y vecina de la indicada villa, habiéndose acordado la publicación del presente edicto para que los que se crean con derecho comparezcan en el expediente en forma, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar si no lo verificaren.

Dado en Illescas, a 8 de abril de 1941. El Secretario Judicial, J. Menéndez Revilla.—El Juez, Atanasio Alonso.

1.650-X-A J

**TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS DE GRANADA**

Don José Liñán García, Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Granada.

Por virtud del presente se hace saber, que habiendo sido satisfecha la cantidad de 300 pesetas, importe de la sanción económica impuesta al vecino de Jaén, Jerónimo Isidro López, en expediente núm. 382 de 1939, recobra aquél la libre disposición de sus bienes, alzándose cuantos embargos y trabas existieran sobre los mismos.

Granada, 13 de febrero de 1941.—  
El Secretario, José Martínez de Federico.—V.º B.º, el Presidente, José Liñán.

R P.—1.896

Don José Liñán García, Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Granada.

Por virtud del presente se hace saber que por haber sido satisfecha totalmente la sanción económica impuesta en expediente sobre responsabilidad política a los encartados que a continuación se expresan, éstos recobran la libre disposición de sus bienes, alzándose cuantos embargos y trabas se hubieren efectuado sobre los mismos, conforme previene el artículo de la Ley de 9 de febrero de 1939.

*Provincia de Almería*

Joaquín López Trujillo, vecino de Níjar.

*Provincia de Málaga*

Sebastián Díaz Molina, vecino de Colmenar.

*Provincia de Granada*

Antonia Cervera Vidaurreta, vecina de Motril.

Pablo Casirán, Nieva, vecino de Granada.

Dado en Granada a 11 de febrero de 1941.—El Secretario, Antonio Bellido.—V.º B.º, el Presidente, José Liñán.

R P.—1.804

Don José Liñán García, Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Granada.

habiéndose satisfecho la cantidad de seiscientos cincuenta pesetas, importe de la sanción económica impuesta en el expediente núm. 5 de 1937, al vecino de Alcalá la Real, Eusebio Hidalgo Heredia, recobra éste la libre disposición de sus bienes, cancelándose cuantos embargos y trabas existieran sobre los mismos.

Granada, 24 de febrero de 1941.—

El Secretario, José Martínez de Federico.—V.º B.º, el Presidente, José Liñán.

R P.—2.371

Don José Liñán García, Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Granada.

Por el presente se hace saber que, habiéndose satisfecho la cantidad de trescientas pesetas, importe de la sanción económica impuesta en el expediente núm. 471 de 1939, al vecino de Chilluevar, José Moreno Grima, recobra éste la libre disposición de sus bienes, cancelándose cuantos embargos y trabas existieran sobre los mismos.

Granada, 24 de febrero de 1941.—  
El Secretario, José Martínez de Federico.—V.º B.º, el Presidente, José Liñán.

R P.—2.372

Don José Liñán García, Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Granada.

Por el presente se hace saber que habiéndose satisfecho la cantidad de cincuenta pesetas, importe de la sanción económica impuesta en el expediente núm. 437 de 1939, al vecino de Carchelejo Luis Lechuga Carmona, recobra éste la libre disposición de sus bienes, cancelándose cuantos embargos y trabas existieran sobre los mismos.

Granada, 18 de febrero de 1941.—  
El Secretario, José Martínez de Federico.—V.º B.º, el Presidente, José Liñán.

R P.—2.269

Don José Liñán García, Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Granada.

Por el presente se hace saber que, habiéndose satisfecho la cantidad de dos mil pesetas, importe de la sanción económica impuesta en el expediente número 1.438 de 1940, al vecino de Higuera de Arjona, Antonio Catalán Gavilán, recobra éste la libre disposición de sus bienes, cancelándose cuantos embargos y trabas existieran sobre los mismos.

Granada, 18 de febrero de 1941.—  
El Secretario, José Martínez de Federico.—V.º B.º, el Presidente, José Liñán.

R P.—2.270

Don José Liñán García, Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Granada.

Por el presente se hace saber que, habiéndose satisfecho la cantidad de cien pesetas, importe de la sanción

económica impuesta en el expediente número 28 de 1938, al vecino de Sajo-breaña, Pedro Cobos Alaminos, recobra éste la libre disposición de sus bienes, cancelándose cuantos embargos y trabas existieran sobre los mismos.

Granada, 15 de febrero de 1941.—  
El Secretario, José Martínez de Federico.—V.º B.º, el Presidente, José Liñán.

R P.—2.271

Don José Liñán García, Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Granada.

Por el presente se hace saber que, habiéndose satisfecho la cantidad de doscientas pesetas, importe de la sanción económica impuesta en el expediente núm. 727 de 1940, al vecino de Peligros, Antonio Bailón Jiménez, recobra éste la libre disposición de sus bienes, cancelándose cuantos embargos y trabas existieran sobre los mismos.

Granada, 15 de febrero de 1941.—  
El Secretario, José Martínez de Federico.—V.º B.º, el Presidente, José Liñán.

R P.—2.272

Don José Liñán García, Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Granada.

Por el presente se hace saber que, habiéndose satisfecho la cantidad de quinientas pesetas, importe de la sanción económica impuesta en el expediente núm. 1.027 de 1938, a los vecinos de Piñar (Granada), Antonio y José Leiva Martínez recobran éstos la libre disposición de sus bienes, cancelándose cuantos embargos y trabas existieran sobre los mismos.

Granada, 20 de febrero de 1941.—  
El Secretario, José Martínez de Federico.—V.º B.º, el Presidente, José Liñán.

R P.—2.273

Don José Liñán García, Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Granada.

Por el presente se hace saber que, habiéndose satisfecho la cantidad de dos mil quinientas pesetas, importe de la sanción económica impuesta en el expediente núm. 2.589 de 1938, al vecino de Lanjarón Manuel Jiménez Zambrano, recobran los herederos de éste, la libre disposición de sus bienes, cancelándose cuantos embargos y trabas existieran sobre los mismos.

Granada, 20 de febrero de 1941.—  
El Secretario, José Martínez de Federico.—V.º B.º, el Presidente, José Liñán.

R P.—2.274

Don José Liñán García. Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Granada.

Por el presente se hace saber que, en expediente sobre responsabilidad política núm. 1.405 de 1940, seguido contra el vecino de Granada, hoy difunto, don Juan José Santa Cruz y Garcés de Marcilla, recayó con fecha 24 de enero anterior, sentencia por la que se condena a dicho encartado a la pérdida total de bienes, que se hará efectiva en la forma prevenida en la Ley de 9 de febrero de 1939, y para que sirva de notificación a los presuntos herederos de dicho encartado a los efectos del art. 56 de la misma.

Dado en Granada a 13 de febrero de 1941.—El Secretario, Arturo Bellido.—V.º B.º, el Presidente, José Liñán.

R P.—1.897

Don José Liñán García. Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Granada.

Hago saber: Que los sancionados solventes que no han hecho efectiva hasta ahora la sanción, son los siguientes (artículo cuarto de la Ley de 27 de septiembre de 1940). Habiéndose publicado la relación número 1 en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 5 de enero de 1941.

Relación número 2

Provincia de Jaén

Crisóbal Fernández de la Chica, de cincuenta años, soltero, labrador, natural y vecino de Mengibar, sancionado con 3.000 pesetas.

Marcelo Navarrete Cano, de cincuenta y tres años, casado, jornalero natural de Villanueva del Arzobispo y vecino de Castellar, sancionado con 50 pesetas.

Rafael Pretel Rodríguez, de treinta y nueve años, casado, del campo, natural y vecino de Castebar de Santisteban, sancionado con 200 pesetas.

Manuel García Medina, de cincuenta y cuatro años, casado, del campo, natural y vecino de Cambil, sancionado con 150 pesetas.

Juan García Ruiz, de cincuenta y tres años, casado, labrador, natural y vecino de Carchelejo, sancionado con 400 pesetas.

Julián González Tapia de cincuenta y seis años, casado, tabernero, natural y vecino de Andújar, sancionado con 500 pesetas.

Juan Lirola Linares, de cuarenta y dos años, casado, industrial, natural y vecino de Linares sancionado con 5.000 pesetas.

José López Martínez, casado, del campo, natural y vecino de Torres, sancionado con 400 pesetas.

José Chica Herrera, de sesenta años, casado, del campo, natural y vecino de Carchelejo, sancionado con 50 pesetas.

Lorenzo Manjón Amaya, de setenta años, casado, albañil, natural y vecino de Castellar, sancionado con 50 pesetas.

José Ramón Coronado Coronado de treinta y dos años, casado, del campo, natural y vecino de Hinojares, sancionado con 100 pesetas.

Juan Vega Ruiz, de sesenta años, casado, del campo, natural y vecino de Carchelejo, sancionado con 50 pesetas.

Pedro Marín Bautista, de cincuenta y tres años, casado, del campo, natural y vecino de Chilluevar, sancionado con 200 pesetas.

Manuel de la Chica Martín, de treinta y nueve años, casado, pintor, natural y vecino de Bailén, sancionado con 150 pesetas.

Francisco Vega Ortega, de treinta y cinco años, casado, natural y vecino de Santisteban, sancionado con 300 pesetas.

Filiberto Pérez Villa, de cincuenta y cinco años, casado, industrial, natural y vecino de Castellar, sancionado con 300 pesetas.

José Delgado Carrillo, de treinta y nueve años, casado, camarero, natural y vecino de Jaén, sancionado con 50 pesetas.

Juan Serrano Bezmar, de sesenta y un años, casado, del campo, natural y vecino de Torreblascopedro, sancionado con 150 pesetas.

Antonia María Coronado Navarrete, de treinta y nueve años, casada, del campo, natural de Hinojares, sancionada con 100 pesetas.

Provincia de Granada

Antonio Pérez Sánchez, de veintidós años, soltero, jornalero, natural y vecino de Guahortuna, sancionado con pérdida total de bienes.

Ramón Casado Aguilar, de sesenta y siete años, casado, del campo, natural y vecino de Salobreña, sancionado con 50 pesetas.

Francisco Villegas Jiménez, de treinta y siete años, casado, agricultor, natural y vecino de Nivar, sancionado con 150 pesetas.

Bartolomé Palomo Rivera, de cincuenta y un años, casado, del campo natural de Casas Bermeja, vecino de Fuente Camacho, sancionado con 200 pesetas.

Félix Arriaga Biezma, de treinta y siete años, casado, albañil, natural de Baza vecino de Gor, sancionado con 50 pesetas.

David García Ruiz, de sesenta y ocho años, casado, jornalero, natural

y vecino de Gor, sancionado con 50 pesetas.

José Hernández Martínez, de cuarenta y cinco años, casado, labrador natural y vecino de Guádxix, sancionado con 500 pesetas.

Bienvenida Carmona Matías, de treinta y cinco años, casada, natural y vecina de Guádxix, sancionada con 150 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento a los fines determinados en la Ley de 27 de septiembre de 1940, advirtiéndose a cuantos incumplieren las disposiciones en la misma, y en la de 9 de febrero de 1939, o en otra forma hayan participado en la ocultación o evasión de bienes del culpable, de su responsabilidad por el delito de alzamiento de bienes o desobediencia grave a la Autoridad, sin perjuicio de responder en su caso y con sus bienes propios en la medida de su complicidad del resto de la sanción que queda por hacer efectiva, si dentro del plazo de un mes no hacen las declaraciones y cumplen las medidas que en dicha Ley de 27 de septiembre se establecen.

Dado en Granada, a 10 de febrero de 1941.—El Presidente, José Liñán.—El Secretario, Arturo Bellido.

R P.—1.899.

Don José Liñán García. Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Granada.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley de 27 de septiembre de 1940, complementaria a la de 9 de febrero de 1939, a los efectos de las medidas primera, segunda y tercera del artículo primero, se publica la siguiente relación, habiéndose publicado la relación número 1 en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 5 de enero de 1941.

Relación número 2

Provincia de Granada

Andrés Cuevas Navarro, de treinta y dos años, casado, del campo, natural y vecino de Orce.

Manuel Rosales Linde, de treinta y seis años, soltero, labrador, natural y vecino de Montejicar.

Evaristo Martín Gervilla, de cincuenta y seis años, casado, labrador natural y vecino de Berchules.

Amador Herrera Mora, de treinta y cinco años, casado, del campo, natural y vecino de Gor.

Francisco Salmerón Avivar, de treinta y cuatro años, casado, natural y vecino de Hueneja.

José Navarro Castifolte, de veintiocho años, casado, natural y vecino de Orce.

Diego Reina Moya, de veintinueve

años, soltero, del campo, natural y vecino de Zujaira.

José Ruiz Castelar, de cuarenta y seis años, casado, del campo, natural y vecino de Asquerosa.

Antonio Anes Lajara, de cuarenta y un años, casado, del campo, natural y vecino de Orce.

Antonio Bujaldón Martínez, de treinta años, casado, del campo, natural y vecino de Orce.

Manuel Mael Rodríguez, de veintinueve años, soltero, barbero, natural y vecino de Orce.

Francisco Mael Rodríguez, de treinta y un años, casado, barbero, natural y vecino de Orce.

Antonio Jiménez González, de treinta y un años, casado, del campo, natural y vecino de Lanjarón.

Juan Serrano López, de cincuenta y dos años, casado, zapatero, natural y vecino de Illora.

Francisco Orihuela García, de cuarenta y siete años, casado, del campo, natural y vecino de Iznalloz.

Pedro García Bujaldón, de cuarenta años, casado, del campo, natural y vecino de Orce.

Antonio Castillo García, de sesenta años, casado, empleado, natural de Albuñuelas y vecino de Salobreña.

Rafael Sabio López, de cuarenta y seis años, casado, natural de Albuñol y vecino de Motril.

Carlos Lara Gómez, de treinta y siete años, casado, natural y vecino de Baza.

Serafín Romero Martín, de cuarenta y dos años, casado, del campo, natural y vecino de Motril.

Manuel Hernández Almendros, de treinta y cinco años, casado, natural y vecino de Motril.

Miguel Moreno Sánchez, de cincuenta y seis años, casado del campo, natural y vecino de Chauchina.

Antonio García Méndez, de cuarenta y cuatro años, casado, molinero, natural y vecino de Vaqueros.

Francisco Fernández Moya, de cuarenta y siete años, casado, albañil natural y vecino de Alhendín.

Enrique García Romero, de cuarenta y ocho años, casado, del campo, natural y vecino de Alhendín.

Miguel Castilla Rodríguez, de treinta y dos años, casado, sargento de Aviación, natural y vecino de Gábia Grande.

Manuel Jiménez Romero, de cincuenta y ocho años, casado, del campo, natural y vecino de Alhendín.

Francisco Gallardo Agudo, de veintiocho años, casado, del campo, natural y vecino de Gor.

Fernando Pelsmacker Ibáñez, de treinta años, casado, ingeniero, natural y vecino de Granada.

Manuel Iglesias Mejías, de cuarenta y cuatro años, casado, del campo, natural y vecino de Dúrcal.

José García Mesa, casado, dependiente, natural y vecino de Guadix.

Teresa Serrano López, de cuarenta y seis años, casada, verdulera, natural y vecina de Guadix.

Fernando Fernández Valle, de treinta y seis años, casado, del campo, natural y vecino de Padromartínez.

Miguel Gálvez Fernández, de cuarenta y seis años, casado, labrador natural y vecina de Lanjarón.

José Pérez Arenegas, de veintiocho años, soltero, del campo, natural y vecino de Orce.

Francisco Trucharte Rodríguez, de veintinueve años, soltero, del campo, natural y vecino de Orce.

Luis García Ramírez, de cincuenta años, casado, del campo, natural y vecino de Orce.

Juan Antonio Mellado Moreno, de cuarenta años, soltero, del campo, natural y vecino de Orce.

Francisco García Ponce, de diecinueve años, soltero, del campo, natural y vecino de Orce.

#### Provincia de Jaén

Francisco Jiménez Cruz, de treinta y dos años, casado, natural y vecino de Jaén.

Francisco Gelde Pérez, natural y vecino de Vilchez.

Rafael Peinado Ruiz, de cuarenta y cuatro años, casado, del campo, natural y vecino de Castillo de Locubín.

Antonio Jurado Toribio, de treinta y nueve años, natural de Lopera y vecino de Escañuela.

#### Provincia de Almería

Juan Fernández Granero, natural y vecino de Tijola.

Juan Compani Jiménez, de sesenta y dos años, casado, médico, natural de Alhama de Almería, vecino de Almería.

Antonio Martínez Manzano, de cuarenta y tres años, casado, empleado, natural y vecino de Almería.

Dado en Granada a 10 de febrero de 1941.—El Secretario, Arturo Bellido.—V.º B.º, el Presidente, José Liñán.

R. P.—1.900

Don José Liñán García, Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Granada.

Por el presente se hace saber que, habiéndose satisfecho la cantidad de dos mil pesetas, importe de la sanción económica impuesta en expediente número 573 de 1939, al vecino de Porcuna, Fernando Peláez Fajardo, recobra éste la libre disposición de sus bienes, alcándose cuantos embar-

gos y trabas, existieren sobre los mismos.

Dado en Granada a 12 de febrero de 1941.—El Presidente, José Liñán.—El Secretario, Arturo Bellido.—R. P.—1.838

#### TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE LA CORUÑA

##### Edicto

Se hace saber que habiendo sido declaradas firmes las sentencias dictadas por este Tribunal en los expedientes instruidos contra los individuos que a continuación se expresan, se requiere a los mismos para que en el término de veinte días, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto, hagan efectiva la sanción económica que les fué impuesta o formulen la solicitud y ofrezcan las garantías que establece el artículo 14 de la Ley de 9 de febrero de 1939.

##### Relación que se cita

Alfredo Somoza Gutiérrez, de 48 años, casado, del comercio, natural y vecino de La Coruña.

Alfonso Rodríguez Castelao, de 53 años, casado con Virginia Pereira Renda, funcionario de Estadística, y médico, hijo de Mariano y Joaquina, natural de Pianjo-Padrón y vecino de Pontevedra.

Ricardo Gasset Alzugaray, mayor de edad, casado, abogado, vecino que fué de la Casa de Domplón, parroquia de San Pedro de Inco-Sarria.

Manuel Muñelo Prieto, de 28 años, soltero, jornalero, hijo de Jesús y Filomena, natural y vecino que fué de Taboada-Chantada.

José Ferretro López, de 27 años, soltero, jornalero, hijo de José y Teresa, natural y vecino que fué de Trabadelo-Navia de Suarna.

José Pérez Álvarez, de 29 años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y Carolina, natural y vecino de Folguetas-Navia de Suarna.

Crísanto Pérez, de 28 años, soltero, minero, natural y vecino de Murias de Ruo-Navia de Suarna.

Manuel González López, de 32 años, soltero, jornalero, natural y vecino de Son-Navia de Suarna.

Ricardo Sánchez Rivas, mayor de edad, soltero, labrador, hijo de Pedro y Pilar, natural y vecino de Olas-Meña, declarado rebelde.

Pedro López López, de 26 años, soltero, zapatero, natural de Cobas-Navia de Suarna, de donde fué vecino.

Marcelino Losada Loureiro, mayor de edad, soltero, médico, vecino que fué de Cabelo-La Cañiza, es requerido para que ponga a disposición del Juez Civil Especial de Responsabilidades Políticas de La Coruña todos los bienes

de su propiedad en el mencionado plazo de veinte días.

La Coruña, a 27 de febrero de 1941.—  
El Secretario, Vicente Santiago.—Visto bueno, El Presidente, Martínez Nieto.

#### JUZGADO CIVIL ESPECIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE OVIEDO

Don Luis Riera Solís, Secretario Letrado del Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas de esta región.

Doy fe: Que habiendo satisfecho totalmente la expedientada María Mayo Vigil, vecina de Oviedo, carretera de la Carceñ, núm. 6, la sanción que le ha sido impuesta como consecuencia del expediente que con el número 14 se le siguió, ha recobrado la libre disposición de sus bienes, quedando levantadas todas las trabas, retenciones y embargos que se hubieran verificado sobre sus bienes con motivo de dicho expediente.

Y para que conste y surta sus efectos, mediante la publicación en los periódicos oficiales, expido el presente en Oviedo, a 28 de enero de 1941.—  
El Secretario, Luis Riera.

R P—1,342

Don Luis Riera Solís, Secretario del Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Oviedo.

Doy fe: Que por haber satisfecho parcialmente los expedientados Faustino González García y Carlota Fernández Cueto, vecinos de Castrillón, en Avilés, la sanción económica que les ha sido impuesta por el Tribunal de Responsabilidades Políticas de esta región en el expediente número 260 y alcanzado a satisfacción de dicho Tribunal el pago del resto, han recobrado la libre disposición de todos sus bienes, quedando cancelados cuantos embargos, retenciones y medidas precautorias se hubieran adoptado con motivo de dicho expediente.

Y para que conste y surta todos sus efectos mediante la inserción en los periódicos oficiales, expido el presente en Oviedo, a once de diciembre de mil novecientos cuarenta.—El Secretario, Luis Riera Solís.

R P—25.155

#### JUZGADO CIVIL ESPECIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE GRANADA

Don Luis García Royo, Juez Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Granada.

Hago saber: Que en los ramos separados que se citan a continuación, sobre efectividad de sanción económica impuesta por el Tribunal Regional de esta capital a los siguientes encartados, en expedientes que también se

mencionan, he acordado publicar el presente para que todos los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes de los inculcados formulen su reclamación ante este Juzgado en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio, en la inteligencia de que los que no lo hagan, cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos de sus derechos definitivamente y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado, ante ninguna jurisdicción.

Granada a 22 de enero de 1941.—  
El Juez, Luis García.

#### Relación que se cita

Ramo núm. 23 de 1941, José Moreno Muñoz, natural y vecino de Zagra, de 36 años, casado, labrador, hijo de Guillermo y de Natividad; expediente núm. 249 de 1939.

Ramo núm. 22 de 1941, José Pozo Sánchez, natural y vecino de Almuñécar, de 27 años, casado, jornalero, hijo de José y de Dolores; expediente núm. 250 de 1939.

Ramo núm. 25 de 1941, Manuel Arroyo Pancorbo, natural y vecino de Torres del Campo, de 22 años, soltero, del campo; expediente número 253 de 1939.

Rollo núm. 4 de 1941, Aquilino Andújar Vicario, natural de Gor, de 35 años, casado, peón albañil; expediente núm. 556 de 1939.

Ramo núm. 5 de 1941, José González Ramírez, natural y vecino de Carchalejo, de 42 años, casado, del campo; expediente núm. 443 de 1939.

Ramo núm. 8 de 1941, Antonio López García, natural y vecino de Mengíbar, de 49 años, casado, jornalero; expediente núm. 295 de 1939.

Ramo núm. 6 de 1941, Cristóbal Vico García, natural de Solera, vecino de Castellar, de 54 años, casado, del campo; expediente núm. 776 de 1939.

Ramo núm. 7 de 1941, Arcángel Joyanes Espinosa, natural y vecino de Carchalejo, de 30 años, casado, del campo; expediente núm. 439 de 1939.

Ramo núm. 9 de 1941, José Portellano Núñez, natural y vecino de Jaén, de 35 años, casado; expediente núm. 405 de 1939.

Ramo núm. 10 de 1941, Cristóbal Arance Padilla, natural de Bailén y vecino de Martos, casado; expediente núm. 380 de 1939.

Ramo núm. 11 de 1941, Julián Cárdenas Gallego, natural y vecino de Jaén, de 26 años, soltero, jornalero, hijo de Timotea; expediente núm. 391 de 1939.

Ramo núm. 12 de 1941, José Florido Ortega, natural de Ardales y vecino

de Málaga, de 46 años, casado, jornalero; expediente año 1939.

Ramo núm. 14 de 1941, Amador Cruz Requena, natural y vecino de Alquife, de 33 años, casado, minero, hijo de Antonio y de Candelaria; expediente núm. 219 de 1939.

Ramo núm. 15 de 1941, Cecilio Cayuela Sebastián, natural y vecino de Sorbas, de 35 años, soltero, obrero; expediente núm. 220 de 1939.

Rollo núm. 16 de 1941, Antonio Domínguez Arroyo, natural y vecino de Granada, de 27 años, casado, barbero, hijo de Eusebio y de Dolores; expediente núm. 134 de 1939.

Ramo núm. 17 de 1941, Cayetano Soto Arenas, natural de Gor, vecino de Huálago, de 49 años, casado, del campo, hijo de Francisco y Paula; expediente núm. 583 de 1939.

Ramo núm. 18 de 1941, Juan de Dios Alcázar Arroyo, natural y vecino de Jaén, casado, blanqueador; expediente núm. 384 de 1939.

Ramo núm. 19 de 1941, Bonifacia Espín Martínez, natural y vecina de Baza, de 51 años, casada, hija de Juan y de Piedad; expediente número 464 de 1939.

Ramo núm. 20 de 1941, Antonio Gómez Ruiz, natural y vecino de Rogar, de 23 años, soltero, jornalero, hijo de Enrique y de Piedad; expediente núm. 234 de 1939.

Ramo núm. 21 de 1941, Manuel Villar Melero, natural y vecino de Linares, de 26 años, casado, camarero, hijo de Antonio y Antonia; expediente núm. 544 de 1939.

Ramo núm. 3 de 1941, Antonio Vilchez Román, natural de Granada, vecino de Santafé, soltero, labrador; expediente núm. 149 de 1939.

R P—1.582-1.602

Don Manuel Heredia y Trevilla, por sustitución, Juez Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Granada.

Hago saber: Que en los ramos separados que se citan a continuación, para la efectividad de la sanción económica impuesta por el Tribunal Regional de esta capital a los siguientes encartados, en expedientes que también se mencionan, he acordado publicar el presente para que todos los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes de los sancionados formulen su reclamación ante este Juzgado en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio, en la inteligencia de que los que no lo hagan, cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos de su derecho definitivamente y no podrán formular ulterior reclamación

contra el Estado ante ninguna jurisdicción.

Granada a 11 de febrero de 1941  
El Juez, Manuel Heredia.

*Relación que se cita*

Ramo núm. 60 de 1941, Elisa Andújar Vicario, natural y vecina de Gor, de 28 años, casada; expediente núm. 534 de 1939.

Ramo núm. 61 de 1941, José Ramón Avila Cañón, natural y vecino de Baza, de 30 años, ferroviario; expediente núm. 335 de 1939.

Ramo núm. 63 de 1941, Carlos Quere González, natural de Santafé, vecino de Gador, de 42 años, casado zapatero; expediente núm. 319 de 1939.

Ramo núm. 64 de 1941, Amador Martínez Jiménez, natural y vecino de Gor, de 42 años, casado, del campo; expediente núm. 474 de 1939.

Ramo núm. 65 de 1941, Macario López Monje, natural y vecino de Pea de Becerro, de 28 años, soltero, cantero; expediente núm. 561 de 1939.

Ramo núm. 70 de 1941, Antonio Martínez Virel, natural de Badajoz, vecino de Málaga, de 49 años, viudo; expediente núm. 147 de 1939.

Ramo núm. 75 de 1941, Miguel Moya Doblas, natural y vecino de Linares, de 34 años, casado, chófer; expediente núm. 493 de 1939.

Ramo núm. 76 de 1941, Olayo Esne Pérez, natural y vecino de Guarrmán, de 22 años, casado, del campo; expediente núm. 427 de 1939.

Ramo núm. 44 de 1941, Juan Díaz García, natural y vecino de Mengibar, de 36 años, casado, del campo; expediente núm. 258 de 1939.

Ramo núm. 74 de 1941, Luis Arrazola Romero, natural y vecino de Arjona, de 20 años, soltero; expediente núm. 562 de 1939.

Ramo núm. 73 de 1941, Angel Cruz Cruz, vecino de Jaén, mayor de edad, casado, empleado; expediente número 377 de 1939.

Ramo núm. 72 de 1941, Pedro Pérez Padilla, natural y vecino de Linares, de 49 años, casado, empleado; expediente núm. 551 de 1939.

Ramo núm. 71 de 1941, Miguel Fernández Carreta, natural y vecino de Sorbas, mayor de edad, casado, obrero; expediente núm. 269 de 1939.

Ramo núm. 69 de 1941, Juan Nájera García, natural y vecino de Linares, de 31 años, soltero, albañil; expediente núm. 542 de 1939.

Ramo núm. 66 de 1941, Pedro Hoyos Ortega, natural de Orcera, vecino de La Carolina, de 35 años, soltero, jornalero, hijo de Julián y Francisca; expediente núm. 486 de 1939.

Ramo núm. 68 de 1941, Gregorio Planellas Ocaña, natural y vecino de La Carolina, de 45 años, casado, con

cuatro hijos; expediente número 567 de 1939.

Ramo núm. 67 de 1941, Felipe Martínez López, natural de Torres del Campo, vecino de Linares, hijo de Manuel y Josefá, de 30 años, casado; expediente núm. 488 de 1939.

Pieza núm. 88 de 1941, Alfonso Yessa Pérez, natural de Cádiz, vecino de Andújar, mayor de edad, casado, jornalero; expediente núm. 529 de 1939.

Ramo núm. 89 de 1941, Antonio Navas Expósito, natural y vecino de Andújar, de 42 años, casado, labrador; expediente núm. 569 de 1939.

Pedro Martínez Melguizo, natural y vecino de Villacarrillo, de 41 años, casado, albañil; expediente núm. 371 de 1939.

Ramo núm. 58 de 1941, Francisco Ramos Guerrero, natural y vecino de Algarrobo, de 38 años, casado, jornalero, hijo de Francisco y Amalia; expediente núm. 227 de 1939.

Ramo núm. 57 de 1941, Antonio Malagón Vera, natural y vecino de Alcalá la Real, de 29 años, casado del campo; expediente núm. 1.240 de 1939.

Ramo núm. 85 de 1941, José García García, natural y vecino de Linares, de 34 años, casado, chófer, hijo de Francisco y de Emilia; expediente número 497 de 1939.

Ramo núm. 59 de 1941, José Puertollano Ceballos, natural de Peligros, vecino de Atarfe, de 46 años, casado del campo; expediente número 239 de 1939.

Ramo núm. 87 de 1941, Francisco Girón Meca, natural y vecino de La Carolina, de 32 años, casado, metalúrgico; expediente núm. 582 de 1939.

Ramo núm. 80 de 1941, Diego Delgado Fernández, natural y vecino de Linares, de 64 años, casado, albañil; expediente núm. 559 de 1939.

Ramo núm. 86 de 1941, Tomás Jávega Segovia, natural y vecino de Andújar, de 39 años, casado, labrador, hijo de Sebastián y Dolores; expediente núm. 426 de 1939.

Ramo núm. 85 de 1941, José García Arcos, natural de Illora, vecino de Campotéjar, de 23 años, soltero, del campo; expediente núm. 180 de 1939.

Ramo núm. 81 de 1941, Francisco Rodríguez Maldonado, natural y vecino de Díezma, de 34 años, casado, labrador; expediente núm. 334 de 1939.

Ramo núm. 82 de 1941, Antonio Lucas Cecilia (a) "Petacas", natural y vecino de Linares, de 36 años, casado, minero; expediente núm. 523 de 1939.

Ramo núm. 84 de 1941, José Nieto Servano, natural de Villanueva del Arzobispo, vecino de Chilluívar, de 33 años, casado, del campo; expediente número 479 de 1939.

Ramo núm. 46 de 1941, José Ramón

Coronado Coronado, natural y vecino de Hinojares, de 32 años, casado, del campo; expediente núm. 1.099 de 1939.

Ramo núm. 53 de 1941, Francisco Vega Ortega, natural y vecino de Castellar de Santisteban, de 35 años, casado; expediente núm. 393 de 1939.

Ramo núm. 55 de 1941, José Hernández Martínez, natural y vecino de Guadix, de 45 años, casado, labrador; expediente núm. 207 de 1939.

Ramo núm. 56 de 1941, Bienvenida Carmona Matías, natural y vecina de Guadix, de 35 años, casada; expediente número 210 de 1939.

Ramo núm. 54 de 1941, Filiberto Pérez Villa, natural y vecino de Castellar de Santisteban, de 55 años, casado, industrial; expediente núm. 772 de 1939.

Ramo núm. 40 de 1941, Juan Licola Linares, natural y vecino de Linares, de 42 años, casado, industrial; expediente núm. 523 de 1939.

Ramo núm. 41 de 1941, Inocencio Villegas Jiménez, natural y vecino de Nívar, de 37 años, casado, agricultor; expediente núm. 337 de 1939.

Ramo núm. 42 de 1941, José López Martínez, natural y vecino de Torrescasado, del campo; expediente número 1.302 de 1939.

Ramo núm. 43 de 1941, José Chica Herrera, natural y vecino de Carchelejo, de 60 años, casado, del campo; expediente núm. 444 de 1939.

Ramo núm. 45 de 1941, Lorenzo Manjón Amaya, natural y vecino de Castellar, de 70 años, casado, albañil; expediente núm. 766 de 1939.

Ramo núm. 47 de 1941, Juan Vega Ruiz, natural y vecino de Carchelejo, de 60 años, casado, del campo; expediente núm. 458 de 1939.

Ramo núm. 49 de 1941, Manuel de la Chica Martín, natural y vecino de Bailén, de 39 años, casado pintor; expediente núm. 469 de 1939.

Ramo núm. 48 de 1941, Pedro Marín Bautista, natural y vecino de Chilluívar, de 53 años, casado del campo; expediente núm. 458 de 1939.

Ramo núm. 50 de 1941, Bartolomé Palomo Rivera, natural de Casas Bermeja, vecino de Fuente Camacho, de 51 años, casado, del campo; expediente núm. 299 de 1939.

Ramo núm. 51 de 1941, Felipe Arriaga Biezma, natural de Baza, vecino de Gor, de 37 años, casado, albañil; expediente núm. 553 de 1939.

Ramo núm. 52 de 1941, David García Ruiz, natural y vecino de Gor, de 68 años, casado, jornalero; expediente núm. 549 de 1939.

R P—2.652-2.067

### JUZGADO CIVIL ESPECIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE NAVARRA Y GUIPUZCOA

Por el presente, y en virtud de providencias dictadas en las piezas separadas abiertas para la efectividad de las sanciones económicas impuestas a los responsables políticos que luego se dirán, se hace saber a todos los que tengan algún derecho, que hacer efectivo en los bienes de los inculcados en cuestión que deberán formular su reclamación ante este Juzgado Civil Especial en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la inteligencia de que los que no lo hagan, cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos de su derecho definitivamente y no podrán formular su reclamación contra el Estado ante ninguna jurisdicción.

#### Relación que se cita

Teodoro Aldazábal Rizaguirre, vecino de San Sebastián.

Alberto Guruceaga Arruabarena, vecino de Astigarraga.

San Sebastián, 4 de diciembre de 1940.—El Juez, Manuel Cejador López.

### JUZGADO CIVIL ESPECIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE ZARAGOZA

#### Cédula de notificación

Por la presente se hace saber a los terceros Gerardo Azón Bergua, María Luz Alienza, María Campo González, Elisa Azulero Claver, Manuel Ballarín Fren, Angel Ramos Galvele, Pedro Bailo Lafita, Domingo Bergña, José Ladomega Jitan, Salvador Diez del Corral y Blas Quilez Esteban, vecinos que fueron de Jaca, hoy en ignorado paradero, o en su caso, a sus herederos, que se ha recibido en este Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Zaragoza (silo en San Miguel, 48, 1.º), la pieza separada de embargo dimanante del expediente número 1531 seguido contra el vecino de Jaca, Alfonso Rodríguez Subirana, con las reclamaciones por ellos formuladas contra el mismo, a fin de que y a los efectos del párrafo primero del artículo cuarto del Decreto de 3 de mayo de 1940, se personen en el procedimiento en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con apercibimiento de que su falta de personamiento equivaldrá al desistimiento de su pretensión.

Zaragoza, 7 de marzo de 1941. El Secretario, Jaime Pérez.

#### Edicto

Félix Solano Costa, Juez de Primera Instancia e Instrucción y Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Zaragoza

Por el presente se hace saber que los inculcados que se dirán, han satisfecho totalmente la sanción y costas que fueron impuestas por la Jurisdicción competente como resultado de los expedientes tramitados por la responsabilidad política en que se les consideró inculcados contra:

Andrés Lafuente Vela, natural de Gotor.

Francisca García Vicente, natural de Alcorisa.

Mariano Moncín Aguaron, natural de Pradilla de Ebro.

En consecuencia, los expresados tienen recuperada la libre disposición de sus bienes.

Lo que se hace saber, para general conocimiento y en especial de los interesados, a fin de que éstos, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan instar cualquier petición en orden a la devolución o levantamiento de trabas que pesan sobre sus bienes, con la advertencia que, transcurrido este plazo, se decretará el archivo definitivo de los autos.

Dado en Zaragoza, a ocho de marzo de mil novecientos cuarenta y uno.—Ante mí, Jaime Pérez.—El Juez, Félix Solano.

### ANUNCIOS DE INCOACION DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (B. O. número 14), se hace saber que por aparecer indicios de responsabilidad política se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquellos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación.

### JUZGADO INSTRUCTOR MILITAR DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE GUIPUZCOA

Don Eugenio Flavio Láscaris Comneño, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Guipúzcoa.

Hago saber: Que instruidos expedientes contra los inculcados que a conti-

nuación se relacionan, se les cita y emplaza para que dentro del término de cinco días el primero y de ocho días los restantes comparezcan ante este Juzgado Instructor, a los efectos del artículo 48, 1.º, de la Ley de 9 de febrero de 1939, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, les pararán todos los perjuicios a que haya lugar y proseguirá la tramitación del expediente sin más citarles ni ofertes.

#### Relación que se cita

Ignacio Tolosa Iáriz, de 40 años, casado, armero, vecino que fué de Eibar, plaza de los Mártires, 2.

Manuel Margarida Cortés, ex teniente del Cuerpo de Guardias de Asalto, casado, vecino que fué de San Sebastián, Trueba, 12, tercero.

Juan Ignacio Lasa Lasa, vecino que fué de Berástegui.

Pedro Celaya Lorenzo, vecino que fué de San Sebastián, barrio de Egula, número 14, segundo.

Florencio Guezala Garmendia, de 58 años, casado, agente de Aduanas, vecino de Lezo.

José Luis Martínez Pumarejo, casado, oficinista, vecino de Mondragón.

Dado en San Sebastián, a 21 de febrero, de 1941.—El Juez Instructor, Eugenio Láscaris.

### JUZGADO INSTRUCTOR PROVINCIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE CUENCA

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Cuenca hace saber:

Que en este Juzgado, y de acuerdo con el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Albacete, se instruyen expedientes contra los inculcados siguientes:

Iñilario Guijarro Gascuña, militar, casado, vecino de Valencia.

Alfonso Pinza Visier, militar, casado, vecino de Cuenca.

Teodoro Román García, albañil, casado, vecino de Cuenca.

Nemesio Niño Triguero, labrador, casado, vecino de Cañaveras.

Antonio López Atienza, impresor, casado, vecino de Cuenca.

Antonio Díaz Díaz, jornalero, soltero, vecino de Torrubia del Campo.

Eliseo Martínez Juan, labrador, casado, vecino de Fuertescusa.

David Martínez Valladolid, labrador, casado, vecino de Villar del Saz de Arcas.

Vicente Pérez Muñoz, labrador, soltero, vecino de El Cañavete.

José García Tornero, jornalero, casado, vecino de Ledaña.

Juan Valenciano García, albañil, soltero, vecino de Cuenca.

Clemente Muela Lorente, peluquero soltero, vecino de Beteta.

José García Tornero, jornalero, casado, vecino de Ledaña.

Joaquín Pozo Quiles, comerciante casado, vecino de Pedroñeras.

Vicente Infante Muñoz, industrial, casado, vecino de Cuenca.

Melquiades Poveda, Alvaro, casado, vecino de Cuenca.

Antonio Dolz Márquez, vecino de Cuenca.

Juan Jiménez Cano, catedrático, casado, vecino de Cuenca.

Félix Albendea Espada, comerciante, soltero, vecino de San Pedro de Palmichez.

Lorenzo Serrano Collado, comerciante, casado, vecino de Cuenca.

Ernesto Anguix Pareja, perito mercantil, casado, vecino de Cuenca.

**JUZGADO INSTRUCTOR PROVINCIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE MADRID**

Don Carlos Múzquiz y Ayala, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Madrid número uno.

Hago saber: Que en este Juzgado y de acuerdo con el Tribunal Regional, se instruye expediente contra Isidro Adanero Martín, casado, camarero, vecino de Madrid y con domicilio en la calle de Valencia, núm. 2.

**JUZGADO INSTRUCTOR PROVINCIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE GUADALAJARA**

Don Mauro José de Irizar Ruiz, Juez Provincial de Responsabilidades Políticas de Guadalajara.

Hago saber: Que en este Juzgado, y de acuerdo con el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid, se instruyen expedientes contra los inculpaados siguientes:

Fermín Cuesta Zurita, de 24 años, soltero, labrador, vecino de Cogolludo.

Justo López Eduyiges, vecino de Fuentelviejo.

Justo del Val Bermejo, vecino de Armuña de Tajuña.

Pablo del Val Núñez, vecino de id.

Rafael del Val Núñez, vecino de id.

Sotero Fraile Embid, de 28 años casado, practicante, vecino de Huertapelayo.

Pablo Cuenca Esteban, de 25 años, soltero, labrador, vecino de Huelva.

Lucio Herranz Herranz, de 28 años, soltero, resinero, vecino de Riva de Saelices.

Jesús Alonso Torrubiano, vecino de Peralveche.

Claudio Bravo Jadraque, de 28 años soltero, labrador, vecino de Arbacón.

Jesús Oriones Díaz, de 33 años, ca-

sado, labrador, vecino de Olmeda del Extremo.

Antonio Gómez Polo, de 39 años, casado, industrial, vecino de Guadalajara.

Francisco Toro López, de 50 años casado, labrador, vecino de Tendilla.

Saturnino Vera Regido, de 41 años casado, labrador, vecino de Salmerón.

Benito Pinilla Dorado, de 21 años soltero, labrador, vecino de Auñón.

Pedro Guzmán Fernández, de 34 años, casado, labrador, vecino de Alhóndiga.

Antonio Palacios Rodríguez, de 49 años, casado, camarero, vecino de Guadalajara.

Luis Navarro Culebras, de 44 años casado, propietario, vecino de Salmerón.

Anastasio Manzano Vivar, de 25 años, casado, jornalero, vecino de Alcozer.

Indalecio Domingo Arquero, casado, labrador, vecino de Jadraque.

Inocencia de la Peña Echaves, casada, vecina de idem.

Antonio Aldea Beamonte, de 48 años, soltero, empleado, vecino de Somolinos.

Paulino Aldea Beamonte, de 44 años, casado, mecánico, vecino de idem.

Eusebio Aldea Beamonte, vecino de idem.

Juan Escalera Herranz, de 40 años casado, industrial, vecino de Guadalajara.

Teodoro Cabellos Rojo, de 29 años casado, industrial, vecino de idem.

Gervasio Gamo Aydapús, de 50 años, casado, comerciante, vecino de idem.

Juan Ruiz López, de 39 años, casado, industrial, vecino de idem.

Baltasar Ríofrío Ortega, de 45 años, casado, jornalero, vecino de idem.

Alfredo Ruiz Aybar, de 47 años soltero, industrial, vecino de idem.

Nicolás Gamo Aydapús, de 36 años, casado, industrial, vecino de idem.

Doroteo Olmeda Butrón, de 54 años, casado, barbero, vecino de idem.

Tomás Fernández Cobeta, de 45 años, casado, comerciante, vecino de idem.

Félix Martínez Garrido, de 61 años casado, Agente C., vecino de Sigüenza.

Gregorio Simón Magro, de 23 años casado, panadero, vecino de Espinosa de Henares.

Leoncio Carbajosa Guijarro, de 21 años, soltero, vecino de Sigüenza.

Emeterio Alcolea Heredia, de 26 años, soltero, vecino de idem.

Sebastián Pastor Cezón, labrador, vecino de Valderrebollo.

Fulgencio Pastor Galindo, labrador, vecino de idem.

Emilio Aranda Oliván, de 43 años, soltero, vecino de Guadalajara.

Alejandro Diges Lucas, de 38 años, casado, vecino de idem.

Mercedes Causapie Sánchez, de 53 años, viuda, vecina de idem.

Juana Anguela Celma, vecina de Brihuega.

José Helguido Martínez, vecino de idem.

Trinidad Sanz de la Hoz, vecina de Guadalajara.

Jesús del Amo Barón, de 48 años, casado, ex guardia C., vecino de idem.

Eugenio Pajares Herrenz, de 27 años, soltero, campesino, vecino de Marchamalo.

Félix Gómez Zurita, de 24 años soltero, campesino, vecino de idem.

Mariano Molina García, de 55 años, casado, jornalero, vecino de idem.

Andrés León Oñoro, de 26 años, casado, albañil, vecino de idem.

Eugenio Montalvo Recio, de 23 años, soltero, forjador, vecino de idem.

Blas Calvo Solano, de 25 años soltero, jornalero, vecino de idem.

Antonio Recio Ortega, de 31 años campesino, vecino de idem.

Brigida Ocal González, de 37 años casada, vecina de Almonacid de Zorita.

Manuela Huertas García, de 65 años, casada, vecina de idem.

JUZGADO INSTRUCTOR PROVINCIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE HUELVA

Don José Ruiz Peralta, Teniente Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Huelva.

Hago saber: Que en este Juzgado y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Sevilla, se instruye expediente contra Antonio José Rodríguez Cano, propietario, viudo, vecino de Bollullos del Condado, con domicilio en calle Medina Sidonia, 14.

**JUZGADO INSTRUCTOR PROVINCIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE PONTEVEDRA**

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Pontevedra hace saber:

Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de La Coruña se instruye expediente contra Lázaro Camarero González, J. Negociado Obras Públicas, casado, vecino de Pontevedra.

**JUZGADO INSTRUCTOR PROVINCIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE HUELVA**

Don José Ruiz Peralta, Teniente Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Huelva.

Hago saber: Que en este Juzgado

y de acuerdo con el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Sevilla se instruye expediente contra: Manuel Santos Santos (a) "El Fragosó", casado, albañil, vecino de Cumbrés de San Bartolomé.

Marcos Gil Flores (a) "El Pañolito", viudo, del campo, vecino de Cumbrés de San Bartolomé.  
R P.—24.975 y 24.976

**Edicto**

Por el presente se cita, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la Audiencia Provincial, y término de ocho días, al inculcado Antonio González Díaz, vecino de Almonaster la Real (Huelva, de cuarenta y tres años, casado y jornalero, a responder de cargos que le resultan en expediente que se le sigue, bajo apercibimiento de que en el caso de no comparecer se seguirá la tramitación del mismo sin más citarle ni oírle.

Dado en Huelva a 13 de diciembre de 1940.—El Juez Provincial, J. Ruiz Peralta.

R P.—25.135

**JUZGADO INSTRUCTOR PROVINCIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE SANTANDER**

Don Ramón Angulo Martínez, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas del Juzgado número 2 de Santander.

Hago saber: Que por orden del Tribunal Regional de Burgos se tramitan expedientes en este Juzgado contra:

Juan José González Mayor, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Piasca.

Jose Puertas Fernández, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Potes.

Pablo Heras Pérez, mayor de edad, casado, zapatero y vecino de Potes.

María Díez Armiño, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Barrreda.

José Inguasoro Alvarez, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Piasca.

Severo Ibáñez Cuevas, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Trillayo.

Laureano Alvarez Rábago, mayor de edad, viudo, labrador y vecino de San Pedro de Bedoya.

Pedro Préllezo Díez, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Bedoya.

Segundo Cuesta Rebanal, mayor de edad, casado y vecino de Tudes.

Ernesto Gutiérrez Cosío, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Aliezo.

Jose Arco Coterón, mayor de edad, casado, caminero y vecino de Langre.

Daniel Pérez Martínez, mayor de edad, casado y vecino de Buyezo.

José García Gutiérrez, mayor de edad, casado y vecino de Villanueva de la Peña.

Jacinto Lamadrid, Díez, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Lomeña.

Constantino Melero Gisaldo, mayor de edad, casado y vecino de Arronte.

Daniel Díaz González, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Carmona.

Teodoro Compadre Cuesta, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Aliezo.

Romualdo González Bedoya, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de Potes.

Pedro Fernández Alonso, vecino de Barrio Noval, Ayuntamiento de Escalante.

Manuel Alonso Lavin, mayor de edad, casado y vecino de Langre.

Gregorio Gutiérrez Bedoya, mayor de edad, casado, industrial y vecino de La Vega.

Urbano Gutiérrez Fernández, mayor de edad, casado y vecino de Cabezón de la Sal.

Eurico Díez Pérez, mayor de edad, soltero, barbero y vecino de Potes.

Celedonio Barrio Azcona, de 32 años, casado, telegrafista y vecino de Potes.

Matías Cagigal Galnares, mayor de edad, viudo, labrador y vecino de Avellanedo.

Antonio Alonso García, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Ledantes.

Teodoro Crespo Pereda, mayor de edad, labrador y vecino de Sierra de Ibio.

Fernando Gómez Otero Lama, mayor de edad, soltero, propietario y vecino de Potes.

Pedro Hoz Montes, mayor de edad, soltero, labrador y vecino de La Vega.

Joaquín Heras Terceño, mayor de edad, casado, maestro y vecino de Vada.

**JUZGADO INSTRUCTOR PROVINCIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE LA CORUÑA**

*Cédula de notificación*

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez Instructor, se hace saber a los individuos que a continuación se relacionan que por acuerdo del Tribunal Regional de La Coruña, dictado en los expedientes que se les siguen, se pusieron los autos de manifiesto en la Secretaría de dicho Tribunal por término de tres días, a contar del siguiente en que la presente se publique en los «Boletines Oficiales», para que puedan instruirse y formular, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, su escrito de defensa,

pudiendo comparecer por sí o por medio de mandatario y valerse o no de Abogado para su defensa, si bien los honorarios que este devengue serán de cuenta del que los designe; todo ello, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 82 de la Ley de 9 de febrero de 1939.

*Relación que se cita*

Asunción Freire, vecina que fué de Serantes, viuda del inculcado José María Rodríguez Díaz.

Manuel Rodríguez González, vecino de La Coruña, calle de Vizcaya, 8.

Silo Cao Brandao (a) «el Portugués», vecino de La Coruña, calle de Caballeros, 56, tercero, de nacionalidad portuguesa.

Y para que conste, al objeto de que sirva de notificación a los citados expedientados, expido la presente en La Coruña, a 22 de enero de 1941.—El Secretario, José Leonor González.—Visto bueno. El Juez Instructor, Germán Otero Saavedra.

**SANTANDER**

Don Fernando de la Portilla Ortiz, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por acuerdo del Tribunal Regional de Burgos, se tramitan expedientes contra:

Eliseo Fernández Fernández, vecino de San Cristóbal.

Antonio Ruiz Gutiérrez, vecino de Polanco.

Fernando San Martín Bârcena, vecino de Las Fraguas.

Isidro Tagle Fernández, vecino de La Serna.

Manuel Díaz Ceballos, vecino de Las Fraguas.

Federico Fernández Fernández, vecino de Cobiño.

Perfecto Quevedo Gutiérrez, vecino de Cobiño.

Julían Quevedo Gutiérrez, vecino de Cobiño.

Francisco Lezola Fernández, vecino de Bostronizo.

Bruno Alonso González, vecino de Santander.

Dionisio Ceferino Gómez Pazos, vecino de Meruelo.

César Varela García, vecino de Los Corrales de Buelna.

Mateo García Marcano, vecino de Los Corrales de Buelna.

Arturo Palomera Gamia, vecino de Santoña.

Eliseo Buenaga Muñoz, vecino de Pedrero.

Sinforiano Vela González, vecino de San Cristóbal.

Augusto Calderón Gómez, vecino de Arenas de Iguña.

Prudencio Saiz Goitia, vecino de Los Corrales de Buelna.  
 Fernando de Dios Fuentes, vecino de Los Corrales de Buelna.  
 Sinforoso Ceballos Blanco, vecino de Los Corrales de Buelna.  
 Teodoro Múgica Obregón, vecino de San Cristóbal.  
 Benito González Puente, vecino de Hipojedo.  
 Hermenegildo Herrera San Miguel, vecino de Cudón.  
 Antonio Venero Basurto, vecino de Bárcena de Pie de Concha.  
 Francisco Real Peña, vecino de Cudón.  
 Gerardo Mendiburo Ortega, vecino de Santander.  
 Agustín Pozo Pablo, vecino de Polanco.  
 Fermín López Fernández, vecino de Meruelo.  
 José Pérez Bolado, vecino de Villalluso de Cieza.  
 Ezequiel Fernández García, vecino de Villallugo de Cieza.  
 Dámaso Díaz Tezanos, vecino de Villalluso de Cieza.  
 Manuel González Solar, vecino de de Villallugo de Cieza.  
 Salvador Fernández Ceballos, vecino de Villalluso de Cieza.  
 Benito Gutiérrez Solar, vecino de Villalluso de Cieza.  
 Rufino Mencía García, vecino de Villalluso de Cieza.  
 Eduardo Fernández Ceballos, vecino de Villalluso de Cieza.  
 Angel Villegas Crespo, vecino de Puente San Miguel.  
 Julio Fernández Paredes, vecino de Villalluso de Cieza.  
 Manuel Cuevas Ansoategui, vecino de Santillana del Mar.  
 Francisco González Fernández, vecino de Carranceja.  
 Jesús Pérez Barrio, vecino de Cudón.  
 Aurelio Carreaga, vecino de Viérnoles.  
 Laureano Gutiérrez Sánchez, vecino de Udián.  
 Juan Carrera Morera, vecino de Santander.  
 Rodrigo García Ceballos, vecino de Villasuso de Cieza.  
 Pedro Fernández Núñez, vecino de Villasuso de Cieza.  
 Jerónimo Núñez Gutiérrez, vecino de Villasuso de Cieza.  
 Enrique Anievas Calleja, vecino de Udián.  
 Gerardo Castañeda Miera, vecino de Muriedas.  
 Marceiino Saiz Larreta, vecino de Villapresente.  
 Manuel Ortiz López, vecino de Ramales.  
 Cristino Rivas Rivas, vecino de Piérganes.

Manuel Blanco Haro, vecino de Meruelo.  
 Eduardo García García, vecino de Uznayo.  
 Francisco Alonso Machado, vecino de Astillero.  
 Miguel, Lucrecia, Clementina y Esther Fernández Castillo, vecinos de Noja.  
 Manuel González Ruiz, vecino de Udián.  
 Juan Díaz Arcos, vecino de Castro Urdiales.  
 Ricardo Félix Herrero, vecino de Udián.  
 Pedro Fernández Díaz, vecino de Villasuso de Cieza.  
 Primitivo Izquierdo Pastor, vecino de Santander.  
 José Fernández García, vecino de Villasuso de Cieza.  
 Delfín Fuente Fernández, vecino de Udián.  
 Arturo Varela, vecino de Collado.  
 Benito Martínez Salcines, vecino de Mailiño.  
 Agustín Martínez Solís, vecino de Santander.  
 Antonio Martín Pérez, vecino de Puente San Miguel.  
 Luis Collantes Pérez, vecino de Bárcena de Pie de Concha.  
 Pedro Félix López, vecino de Polaciones.  
 Manuel Marcamo Ceballos, vecino de Villasuso de Cieza.  
 Fulgencio Rotaache Ugarte, vecino de Mailiño.  
 Felipe Buenaga Gutiérrez, vecino de Villasuso de Cieza.  
 Gonzalo Marcano Abad, vecino de Collado de Cieza.  
 Luciano Malumbres y Matilde Zapata, vecinos de Santander.  
 Jesús Sánchez Ceballos, vecino de Mogro.  
 Felipe Saiz Fernández, vecino de Villalluso de Cieza.  
 Andrés Ruiz Asnero, vecino de Viérnoles.  
 Francisco Fernández Pérez, vecino de Villalluso de Cieza.  
 Manuel Buenaga Muñoz, vecino de idem.  
 Perfecto Marcamo González, vecino de Collado de Cieza.  
 José Solar Fernández, vecino de Villalluso de Cieza.  
 Hermenegildo y María Cuevas Fernández, vecinos de idem.  
 César Conde Plazaola, vecino de Villapresente.  
 Rafael Marcamo González, vecino de Collado.  
 Manuel Cuevas Fernández, vecino de Villalluso de Cieza.  
 Julio González Paredes, vecino de idem.  
 Manuel Fernández González, vecino de Puente San Miguel.

Francisco Moral Fernández, vecino de Villalluso de Cieza.  
 Luis Moreira Valle, vecino de Santander.  
 Tomás Albisúa Igarza, vecino de Puente San Miguel.  
 Maximiliano Rodríguez Rábago, vecino de Puente San Miguel.  
 Hermínio Allende Puente, vecino de Puente San Miguel.  
 Vicente Núñez Tolcedana, vecino de Puente San Miguel.

## TARRAGONA

Don Ramón Matosas Roca, Abogado, Teniente provisional de Infantería, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Tarragona.  
 Hago saber: Que en este Juzgado y por orden del Tribunal Regional de Barcelona, se instruyen expedientes contra los siguientes inculpados:  
 Juan Martí Pons, vecino de Charta.  
 Juan Rebull Regueroles, vecino de idem.  
 Antonio Mallafre Mas, vecino de idem.  
 Juan Antonio Jiménez Ortiz, vecino de idem.  
 Daniel Mayor Martínez, vecino de idem.  
 José Fonet Pujol, vecino de idem.  
 José Fabra Serrano, vecino de idem.  
 José Arasa Espinach, vecino de idem.  
 Juan Pascual Martínez, vecino de idem.  
 José Forés Piñol, vecino de idem.  
 Bautista Páchan Sabaté, vecino de idem.  
 Leopoldo Piñol Aviñó, vecino de idem.  
 Santiago Aviñó Pascual, vecino de idem.  
 Miguel Mareso Sancho, vecino de idem.  
 Manuel Manreos Llopis, vecino de idem.  
 Joaquín Serrano Mayor, vecino de idem.  
 Felipe Queralt Borrás, vecino de idem.  
 Juan Jiménez Verdera, vecino de idem.  
 José Solé Vidiella, vecino de idem.  
 Juan Catoixa Beltrán, vecino de idem.  
 Pedro Abella Blanch, vecino de idem.  
 Juan Rebull Tomás, vecino de idem.  
 Martín Cartoisa Pascual, vecino de idem.  
 Pedro Fabra Pegucroles, vecino de idem.  
 Martín Mayor Piñol, vecino de idem.  
 Agustín Gasulla Tomás, vecino de idem.  
 José Mayor Martínez, vecino de idem.  
 Antonio Climent Sabaté, vecino de idem.  
 Benito Cid Taraga, vecino de idem.

Manuel Gallart Farnós, vecino de Cherta.  
 Juan Bautista Sabaté Climent, vecino de ídem.  
 Antonio Queralt Ferreres, vecino de ídem.  
 Bautista Blanch Barberá, vecino de ídem.  
 Manuel Cortiella Borrás, vecino de ídem.  
 José Mola Lluís, vecino de ídem.  
 José Cid Manreso, vecino de ídem.  
 José Llopis Bonavilla, vecino de ídem.  
 José Mola Sabatés, vecino de ídem.  
 Juan Verdera Alcoverro, vecino de ídem.  
 José Piñol Mayor, vecino de ídem.  
 José Rius Martínez, vecino de ídem.  
 José Ricart Jiménez, vecino de ídem.  
 Agustín Bel Monsech, vecino de ídem.  
 Marcial Martínez Cartoixa, vecino de ídem.  
 Salvador Jiménez Sarreal, vecino de ídem.  
 José Ricart Mayor, vecino de ídem.  
 Juan Martorell Pujol, vecino de Roda de Bará.  
 Juan Padreny Tardiu, vecino de Sarreal.  
 Juan Navarro Jausa, vecino de Roda de Bará.  
 Esteban Farré Miguel, vecino de Sarreal.  
 Josefa Padreny Civit, vecino de ídem.  
 Antonio Alter Jovani, vecino de Horta de San Juan.  
 Enrique Aragonés Sancho, vecino de ídem.  
 Juan Baiges Fabra, vecino de ídem.  
 José Boldo Audilla, vecino de ídem.  
 Manuel Boldo Audilla, vecino de ídem.  
 José Bienvenido Jofre, vecino de ídem.  
 Juan Cortés Moragrega, vecino de ídem.  
 Jaime Cors Gasuel, vecino de ídem.  
 Salvador Estruch Cid, vecino de ídem.  
 Juan Tenas Cortés, vecino de ídem.  
 Antonio Tenas Galí, vecino de ídem.  
 Miguel Gil Membrado, vecino de ídem.  
 Salvador Grau Cortés, vecino de ídem.  
 Antonio Guimera Galí, vecino de ídem.  
 Ramón Guimera Fuentes, vecino de ídem.  
 Francisco Gil Sancho, vecino de ídem.  
 Manuel Grau Cheito, vecino de ídem.  
 Francisco Homedes Grau, vecino de ídem.  
 Salvador Queralt Palos, vecino de ídem.  
 José Roig Galindo, vecino de ídem.  
 José Roig Alcoberro, vecino de ídem.  
 Salvador Roig Galí, vecino de ídem.  
 Domingo Sancho Martínez, vecino de ídem.  
 Juan Sancho Multe, vecino de ídem.

Miguel Sintorres Expósito, vecino de ídem.  
 Manuel Vives Cortiella, vecino de ídem.  
 José María Tarrech Masdeu, vecino de Selva del Campo.  
 Andrés Sanjuán Sugrañes, vecino de ídem.  
 Carlos Vallverdu Bové, vecino de ídem.  
 José Genius Vendrell, vecino de ídem.  
 José María Soronellas Masdeu, vecino de ídem.  
 José Fort Figuerola, vecino de ídem.  
 José María Baiges Ricart, vecino de ídem.  
 Jacinto Peliu Cogul, vecino de ídem.  
 Andrés Gondalveu Ferré, vecino de ídem.  
 José María Bareda Roger, vecino de ídem.  
 Andrés Aguilar Mestres, vecino de ídem.  
 Serafín Masdeu Rius, vecino de ídem.  
 Juan Miró Domingo, vecino de ídem.  
 Antonio Gatell Lloveria, vecino de ídem.  
 Antonio Casamitjana Salvadó, vecino de ídem.  
 Agustín Masdeu Vila, vecino de ídem.  
 Pablo Arbós Vallverdú, vecino de ídem.  
 José Merches Lloréns, vecino de ídem.  
 Juan Pujol Santasusana, vecino de ídem.  
 Ramón Guinovart Rabasa, vecino de ídem.  
 Luis Fort Figuerola, vecino de ídem.  
 Fernando Baiget Ricart, vecino de ídem.  
 Alejo Vives Ricart, vecino de ídem.  
 Salvador Bladé Oriol, vecino de ídem.  
 Juan Masdeu Bové, vecino de ídem.  
 Hilario Vidal Llombart, vecino de ídem.  
 Antonio Pamiés Dolcet, vecino de ídem.  
 Alfonso Llaurdó Polet, vecino de ídem.  
 Andrés Nogués Goldalveu, vecino de ídem.  
 Policarpo Cañellas Gras, vecino de ídem.  
 Juan Rosich Domingo, vecino de ídem.  
 Ramón Pons Gomá, vecino de ídem.  
 José María Ripoll Domingo, vecino de ídem.  
 Pablo Arbós Pamiés, vecino de ídem.  
 José Ferré Caballé, vecino de ídem.  
 Buenaventura Vidal Gerona, vecino de ídem.  
 Javier Salsenche Calandín, vecino de ídem.  
 Isidro Vallverdú Juanpere, vecino de ídem.  
 Juan Ripoll Domingo, vecino de ídem.  
 Antonio Vallverdú Amat, vecino de ídem.

Marcelo Prats Capell, vecino de ídem.  
 José Fuguet Masdeu, vecino de ídem.  
 Alejandro Roig Vilalta, vecino de ídem.  
 Miguel Rosich Cohes, vecino de ídem.  
 R P-415

**SAN SEBASTIAN**

Don Eugenio Flavio Láscaris-Comneno, Juez Instructor Militar de Responsabilidades Políticas de Guipuzcoa. Hago saber: Que por orden del Tribunal Regional de Navarra se instruyen expedientes contra:  
 Feliciano Echeverría Ibarbia, de 45 años, casado, armero, vecino de Eibar.  
 Juana Bernedo Gurruchaga, de 43 años, viuda, vecina de Eibar.  
 Panciano Bernedo Gurruchaga, de 32 años, soltero, armero, vecino de Eibar.  
 Agapito Bernedo Gurruchaga, de 36 años, soltero, ajustador, vecino de Eibar.  
 José Bernedo Goenaga, de 69 años, casado, armero, vecino de Eibar.  
 Pedro Zuazo Ansoategui, vecino que fué de Eibar.  
 Marcelina Eizaguirre Ulacla, viuda de Esteban Barrutia, de 46 años, vecina de Eibar.  
 José Gabilondo Lazpiur, de 54 años, casado, armero, vecino de Eibar.  
 Francisco Basauri Gorrochategui, de 50 años, casado, armero, vecino de Eibar.  
 María Retolaza Aguirrebeña, de 37 años, soltera, vecina de Eibar.  
 Jacinto Múgica Gallastegui, vecino que fué de Eibar.  
 Lino Landa Aguirre, de 57 años, casado, armero, vecino de Eibar.  
 Graciano Landa Gárate, de 26 años, mecánico, vecino de Eibar.  
 Benito Gárate Iriondo, de 50 años, soltero, vecino de Eibar.  
 José Carballo Casado, obrero, casado, vecino de Eibar.  
 Juan Tomás Urcelay Echeverría, de 35 años, soltero, obrero, vecino de Eibar.  
 Juvencio Astaburuaga Unda, de 53 años, casado, armero, vecino de Eibar.  
 José Osoro Ariznavarreta, de 58 años, casado, armero, vecino de Eibar.  
 José Osoro Arruti, de 33 años, soltero, armero, vecino de Eibar.  
 Gregorio Bernedo Gurruchaga de 26 años, soltero, ajustador, vecino de Eibar.  
 José María Ojanguren Arrillaga, de 61 años, casado, contratista de obras, vecino de Eibar.  
 Juan Afamburu Irizar, de 36 años, empleado, vecino de Zumárraga.  
 Antonio Ormaechea Azarloza, casado, vecino de Zumárraga.  
 Tiburcio Mendizábal Díez, de 51 años, casado, comerciante, vecino de San Sebastián.

Félix Sáez de Zaitegui, casado, vecino de Arechavaleta.

José Jerónimo Azcárate Alberdi, industrial, casado, vecino de Vergara, Barrencale, 26, primero.

Juan Echarri Ugarte, casado, vecino de San Sebastián.

Mercedes Alegria Lascaray, casada, vecina de San Sebastián.

Feliciano Casla de Antonio, de 33 años, casado, charcutero, vecino de San Sebastián.

José Ignacio Lizaso López de Ilarraza, de 32 años, casado, empleado, vecino de San Sebastián.

Julio Pérez Barba, industrial, vecino de San Sebastián.

Antonio Solís Sánchez, de 42 años, casado, peluquero, vecino de San Sebastián.

Salvador Puig Masféu, de 45 años, casado, industrial, vecino de San Sebastián.

José Luis Pascual Laguna, de 41 años, casado, oficial de Telégrafos, vecino de San Sebastián.

Miguel Higabert Fernández, de 40 años, casado, oficial de Telégrafos, vecino de San Sebastián.

Julio Querejeta Pérez, de 55 años, casado, oficinista, vecino de San Sebastián.

José María Mendizábal Mendiola, de 27 años, soltero, empleado, vecino de San Sebastián.

Diego Ruiz Aucejo, de 23 años, soltero, empleado, vecino de San Sebastián.

Joaquín Múgica Arruabarrena, de 25 años, soltero, profesor mercantil, vecino de San Sebastián.

Felipe Ambielle Chalin, ex empleado del Ayuntamiento, vecino de San Sebastián.

Higinio Iglesias Sáenz, lampista, vecino de San Sebastián.

Luis Armenteros Segovia, de 50 años, casado, viajante, vecino de San Sebastián.

Sabina Aramburu Aguirre, de 32 años, casada, vecina de Beasáin y en la actualidad de Lazcano.

Cecilio Insauti Zubiarrain, casado, labrador, vecino de Olaverriá.

Jaime Saiz Bárcena, de 45 años, chófer, vecino de Villafranca de Oria.

Félix Lizarza Labayen, de 66 años, casado, labrador, vecino de Berástegui.

Francisco Zamora Prieto, de 43 años, casado, ferroviario, vecino de Irún.

Miguel Laboa San Miguel, de 40 años, casado, industrial, vecino de San Sebastián.

Gregorio Martínez Redondo, de 46 años, casado, ex carabiniere, vecino de San Sebastián.

Martín Gil Tejedor, de 40 años, casado, ex carabiniere, vecino de San Sebastián.

Manuel García Gutiérrez, de 43 años,

casado, ex carabiniere, vecino de San Sebastián.

Ramón García Díaz, de 50 años, casado, dependiente de comercio, vecino de San Sebastián.

Ambrosio Martín Sáseta Lázaro, de 67 años, maestro cesante, vecino de San Sebastián, Usandizaga, 41, segundo derecha, casado.

Mariano Arrate Esnaola, de 48 años, casado, mecánico, vecino de San Sebastián, Fermín Calbetón, 52, cuarto.

Carmen Chivito Bermejo, de 30 años, casada, sus labores, vecina de San Sebastián, Matia, 19, tercero.

Maximino Lasarte Eceiza, de 63 años, casado, comerciante, vecino de Andoain.

Francisco Vergara Unanue, casado, industrial, vecino de San Sebastián.

Edmundo Peñacoba Fabregat, administrador de correos que fué de Pasaajes.

Pablo Zabalo Ballarín, mayor de edad, arquitecto, vecino de San Sebastián.

Pío Chaos Macazaga, de 40 años, comerciante, vecino de San Sebastián.

Evaristo Aguilera, Cabeza, de 46 años, casado, empleado, vecino de San Sebastián, Urdaneta, 4, sexto.

Florencio Guezala Garmendia, casado, vecino de Lezo.

Juan Galfarsoro Urcelay, de 32 años, soltero, ex miquelete, vecino de San Sebastián.

José María Alustiza Gatarain, casado, ex miquelete, vecino de Irún.

Daniel Berástegui Lazcano, casado, ex miquelete, vecino de Irún.

José Apalategui Barandiarán, ex miquelete, vecino de Irún.

Francisco Apalategui Barandiarán, casado, ex miquelete, vecino de Irún.

Ignacio Goñi Echarte, casado, empleado, vecino de Irún.

Carmelo Gurruchaga Usabiaga, de 29 años, casado, dependiente, vecino de San Sebastián.

Santos Gamecho Gorostiaga, de 35 años, casado, vecino de San Sebastián, maquinista naval.

Sotero Bienvenido González Díaz, joyero, vecino de San Sebastián.

Leandro Mendia Arrue, pizarrero, casado, vecino de Isasondo.

Isaac Alday Igartúa, de 51 años, casado, industrial, vecino de Deva.

Antonio San Martín San Vicente, de 33 años, soltero, tornero, vecino de Villafranca de Oria.

Hipólito Salazar Navarro, de 48 años, peluquero, casado, vecino de Vitoria.

Joaquín Arana Maricheaga, de 81 años, casado, marino mercante, vecino de San Sebastián.

José Alquizza Arzac, de 37 años, casado, empleado, vecino de Alza.

Ramón Ibáñez Toledo, de 45 años,

casado, cocinero, vecino de San Sebastián.

Pascasio Alberdi Lascurain, de 40 años, casado, armero, vecino de Vergara.

José Luis Martínez Pumarejo, casado, oficinista, vecino de Mondragón.

Victor Belardi Uriona, de 34 años, casado, médico, vecino de Mondragón.

José Ignacio Irastorza Mocoora, de 36 años, soltero, procurador, vecino de San Sebastián.

Ricardo Martínez Romero, de 38 años, casado, ex empleado de Telégrafos, vecino que fué de San Sebastián.

Francisco Iturriz Izueta, de 40 años, casado, empleado, vecino de Villafranca de Oria.

Manuel Martín, ex cabo de miqueletes, vecino de San Sebastián.

Máximo San Martín Torres, de 47 años, casado, músico, vecino de San Sebastián.

Ignacio Aramendi Laca, de 32 años, ex guardia municipal, vecino de San Sebastián.

José Múgica Ibarguren, casado, vecino de Tolosa.

Félix Iriondo Ariznavarreta, casado, vecino de Tolosa.

José Maiza Garmendia, de 38 años, soltero, jornalero, vecino de Tolosa.

Teodoro Araneta Urrutia, de 35 años, casado, pescador, vecino de Fuenterrabía.

Fernando Zuloaga Arrate, casado, médico, vecino de Elbar.

Andrés Izaguirre Calzada, de 58 años, casado, empleado, vecino de Arechavaleta.

### ZAMORA

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Zamora.

Hago saber: Que por orden del Tribunal Regional de Valladolid se instruye expediente en este Juzgado contra Juan Torres Calvet, de 41 años, agente judicial, casado, natural de Ibiza, vecino de Barcelona, Ali-Bey, 113.

R. P.—2.090

### JAÉN

Don José Davo, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Jaén.

Hago saber: Que en este Juzgado y por resolución del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Granada, se instruye expediente contra los siguientes individuos:

Tomás Biedma Quero, casado, albañil, vecino de Higuera de Calatrava y en la actualidad de Jaén, calle de San Miguel, núm. 11. Expediente número 3.605.

Francisco Escribano García, casado, del campo, vecino de Escañuela. Expediente número 3.634.

Antonio Fuentes Vázquez, jornalero,

casado vecino de García. Expediente número 2.586.

Francisco Fuentes Pozas, jornalero, viudo, vecino de García. Expediente número 2.587.

Federico Pulido Blanco, panadero, casado, vecino de García. Expediente número 2.588.

Juan López Ogallar, del campo, soltero, vecino de García. Expediente número 2.589.

Juan Garrido Martínez, del campo, casado, vecino de García. Expediente número 2.591.

Alejandro Garrido López, del campo, casado, vecino de García. Expediente número 2.596.

Francisco Gámez Fernández Casado, electricista, vecino de García. Expediente número 2.597.

Agustín López Marín, del campo, casado, vecino de García. Expediente número 2.698.

Eufasio Gámez Fernández, albañil, vecino de García. Expediente número 2.599.

Andrés Ocaña Ruiz, vecino de García. Expediente número 2.550.

Andrés Fuentes León, vecino de García. Expediente número 2.552.

Francisco Vilchez Biedma, vecino de García. Expediente número 2.559.

Miguel Medina Sánchez, vecino de García. Expediente número 2.565.

Cristóbal Martínez Ramírez, vecino de García. Expediente número 2.579.

Pedro Ortiz Jiménez, vecino de García. Expediente número 2.581.

Manuel López Expósito, casado, del campo, vecino de Escalueta. Expediente número 3.624.

Eliás Alpert Fresno, casado, peluquero, vecino de Santa Elena. Expediente número 3.667.

Antonio Martínez Trapero, casado, albañil, vecino de Santa Elena. Expediente número 3.661.

Manuel González Burgullos, casado, minero, vecino de Santa Elena. Expediente número 3.664.

Luciano García Téllez, casado, jornalero, vecino de Santa Elena. Expediente número 3.657.

Antonio Ruiz García, casado, del campo, vecino de Escañuela. Expediente número 3.630.

Pedro Rodríguez Blanco, casado, jornalero, vecino de Santa Elena. Expediente número 3.655.

Blas Marcos de la Torre, casado, albañil, vecino de Santa Elena. Expediente número 3.658.

Felipe de Mira Ruiz, casado, jornalero, vecino de Santa Elena. Expediente número 3.659.

Manuel Delfa Ureña, casado, albañil, vecino de Santa Elena. Expediente número 3.586.

Antonio Rodríguez Robles, casado,

campesino, vecino de Santa Elena. Expediente número 3.653.

Roque Espinosa Rodríguez, casado, campesino, vecino de Escañuela. Expediente número 3.614.

Juan Miguel Pancorbo Urbano, casado, del campo, vecino de Escañuela. Expediente número 3.629.

Juan R. Fuentes Risques, casado, del campo, vecino de Escañuela. Expediente número 3.611.

Pedro Sabaleté Ureña, casado, del campo, vecino de Escañuela. Expediente número 3.627.

Pedro Espinosa Sabaleté, casado, del campo, vecino de Escañuela. Expediente número 3.616.

Maximiano Serrano Baena, casado, agricultor, vecino de Arjona. Expediente número 3.598.

Antonio González Requena, casado, albañil, vecino de Arjona. Expediente número 3.596.

Francisco Cruz Torres, del campo, casado, vecino de Lopera. Expediente número 1.668.

Severiano Gutiérrez Luque, casado, sacristán, vecino de Los Villares. Expediente número 3.564.

Claudio Moreno Herrador, casado, campesino, vecino de Los Villares. Expediente número 3.559.

Francisco Fernández Serrano, soltero, del campo, vecino de Canena. Expediente número 3.495.

Juan Francisco Delgado Moreno, viudo, del campo, vecino de Los Villares. Expediente número 3.557.

Antonio Cárdenas Hidalgo, casado, del campo, vecino de Los Villares. Expediente número 3.556.

Luis Hidalgo Moreno, casado, del campo, vecino de Los Villares. Expediente número 3.558.

Santiago Cárdenas Higuera, casado, albañil, vecino de Los Villares. Expediente número 3.561.

Luis Marín Castillo, casado, propietario, vecino de Villarodrigo. Expediente número 3.540.

Daniel Ojeda Tirado, casado, labrador, vecino de Villarodrigo. Expediente número 3.539.

Francisco Ojeda Tirado, casado, labrador, vecino de Villarodrigo. Expediente número 3.537.

Inocencio Vera Moreno, casado, industrial, vecino de Villarodrigo. Expediente número 3.541.

Juan Molina Serrano, soltero, del campo, vecino de Los Villares. Expediente número 3.554.

Jesús Castro Fuentes, casado, aradero, vecino de Los Villares. Expediente número 3.560.

Guillermo Marín Castillo, vecino de Villarodrigo. Expediente número 3.538.

José García Torrejimenó, industrial, casado, vecino de Alcaudete. Expediente número 1.877.

Vicente Gómez Martínez, del campo, casado, vecino de Espeluy. Expediente número 2.215.

José Ramírez López (a) «El Taco», vecino de Alcalá la Real. Expediente número 1.397.

José Vargas Torres, vecino de Noalejo. Expediente número 1.039.

Vicente Morales Lomas, vecino de Noalejo. Expediente número 1.058.

Luis López Martínez, vecino de Villanueva del Arzobispo. Expediente número 1.315.

Miguel González Colorado, vecino de Navas de San Juan. Expediente número 1.751.

Antonio Huertas Orozco, casado, albañil, vecino de Higuera de Calatrava. Expediente número 3.608.

Juan Rosillo García, casado, del campo, vecino de Escañuela. Expediente número 3.622.

Sandalio Plaza Mendieta, vecino de La Iruela. Expediente número 2.725.

Gabino López Gutiérrez, vecino de La Iruela. Expediente número 2.726.

Ramón Olivares Morente, vecino de La Iruela. Expediente número 2.727.

Miguel Romero Ortega, vecino de Jimena. Expediente número 2.714.

Pedro M. Ramírez Lorite, vecino de Jimena. Expediente número 2.715.

Antonio Biedma García, vecino de Jimena. Expediente número 2.719.

Gregorio Salas Hurtado, vecino de Jimena. Expediente número 2.702.

Alejandro Biedma García, vecino de Jimena. Expediente número 2.720.

Lorenzo Biedma Cuadros, vecino de Jimena. Expediente número 2.740.

Manuel Salas Hurtado, vecino de Jimena. Expediente número 2.703.

Antonio Pulido Martínez, vecino de Jimena. Expediente número 2.711.

Antonio García López, vecino de Sorihuela del Guadalimar. Expediente número 2.759.

Antonio Morales Collado, vecino de Sorihuela del Guadalimar. Expediente número 2.763.

Alfonso Robles Sarmiento, vecino de Sorihuela del Guadalimar. Expediente número 2.756.

Francisco José Mora Esteban, vecino de Sorihuela del Guadalimar. Expediente número 2.771.

Ceferino Patón González, vecino de Sorihuela del Guadalimar. Expediente número 2.773.

Cristino Fallos Huertas, vecino de Jaén. Expediente número 2.784.

Juan Manuel Martínez Aroca, casado, industrial, vecino de Jaén, calle Cerón, 11. Expediente número 2.781.

Julián Martínez Cozar, vecino de Siles. Expediente número 2.797.

Manuel Guijarro Buendía, vecino de Siles. Expediente número 2.792.

Jesús Galdón Cózar, vecino de Siles. Expediente número 2.787.

Eusebio Requena Segura, vecino de Siles. Expediente número 2.794.

José Ramón Muñoz Mesa, vecino de Siles. Expediente número 2.789.

Bonifacio Alarcón Fernández, vecino de Siles. Expediente número 2.788.

Bernardo Sánchez Fernández, vecino de Siles. Expediente número 2.796.

Modesto Escamilla Rodríguez, vecino de Sabote. Expediente número 2.887.

Augusto Rubio de la Peña, vecino de Sabote. Expediente número 2.888.

Francisco Almazán Talavera, vecino de Sabote. Expediente número 2.889.

Juan José Anguís González, vecino de Sabote. Expediente número 2.890.

Ginés Gallego Almazán, vecino de Sabote. Expediente número 2.889.

Ramón Talavera Checa, vecino de Sabote. Expediente número 2.884.

Juan de la Torre Maza, vecino de Sabote. Expediente número 2.885.

Teodoro Castillo Moreno, soltero, jornalero, vecino de La Puerta. Expediente número 2.844.

Juan Manuel Fernández Martínez, casado, alpargatero, vecino de La Puerta. Expediente número 2.850.

Laureano Jiménez Juárez, casado, jornalero, vecino de La Puerta. Expediente número 2.845.

Ricardo González Ruiz, casado, jornalero, vecino de La Puerta. Expediente número 2.843.

Santos Alba Calzada, casado, jornalero, vecino de La Puerta. Expediente número 2.840.

Aurelio Valle Verdin, casado, jornalero, vecino de La Puerta. Expediente número 2.849.

Fructuoso Gómez Machado, casado, jornalero, vecino de La Puerta. Expediente número 2.847.

José Muñoz García, casado, jornalero, vecino de La Puerta. Expediente número 2.842.

Juan Pedro Ginel Ruiz, soltero, alpargatero, vecino de La Puerta. Expediente número 2.839.

Ángel Cañavera Moto, casado, carterero, vecino de La Puerta. Expediente número 2.848.

David Najera Conde, vecino de Siles. Expediente número 2.802.

Celedonio López Fernández, vecino de Siles. Expediente número 2.805.

Cristino Martínez Fernández, vecino de Siles. Expediente número 2.807.

Máximo Rodríguez Millán, vecino de Siles. Expediente número 2.809.

José Nares Campayo, vecino de Siles. Expediente número 2.813.

Francisco Rodríguez Pérez, vecino de Siles. Expediente número 2.800.

Pedro Serrano Martínez, vecino de Siles. Expediente número 2.815.

José Peinado Castillo, campesino, casado, vecino de Castillo de Locubin. Expediente número 2.226.

Gumersindo Castillo Contreras, sol-

tero, labrador, vecino de Castillo de Locubin. Expediente número 2.224.

Francisco Ramos González, vecino de Castellar. Expediente número 2.149.

Justo Suárez Plaza, casado, campesino, vecino de La Iruela. Expediente número 2.744.

Manuel Alvarez Martínez, casado, jornalero, vecino de La Iruela. Expediente número 2.731.

Manuel Ramírez López, soltero, secretario habilitado de Ayuntamiento, vecino de Jimena y actualmente de Jaén, en la plaza de San Bartolomé. Expediente número 2.701.

Manuel Olla Medina, casado, del campo, vecino de Jimena. Expediente número 2.707.

Andrés Lloret Morales, del campo, casado, vecino de Jimena. Expediente número 2.700.

José María Fallos Huertas, casado, empleado, vecino de Jaén, en la Avenida del Generalísimo. Expediente número 2.783.

Bonifacio Perona Bustos, campesino, casado, vecino de La Iruela. Expediente número 2.729.

Francisco Castillo Pérez, aserrador, casado, vecino de La Iruela. Expediente número 2.723.

Antonio Pinillas Quesada, vecino de Garciez. Expediente número 2.602.

Laureano Garrido Cecilia, vecino de Garciez. Expediente número 2.609.

José Romero Avila, vecino de Garciez. Expediente número 2.606.

Martín Biedma Lozano, vecino de Jimena. Expediente número 2.718.

Juan María Hernández Morales, vecino de Jimena. Expediente número 2.780.

Victoriano Mendieta Morales, vecino de La Iruela. Expediente número 2.724.

Pedro Leiva del Río, casado, del campo, vecino de La Iruela. Expediente número 2.734.

Faustino Suárez Zamora, vecino de La Iruela. Expediente número 2.733.

Benigno Medina Garrido, vecino de Fuerte del Rey. Expediente número 2.743.

Faustino Plaza López, vecino de La Iruela. Expediente número 2.757.

Serafín Escribano Martínez, vecino de La Iruela. Expediente número 2.752.

Agustina Medina, vecina de Fuerte del Rey. Expediente número 2.746.

José Lara Luque, vecino de Fuerte del Rey. Expediente número 2.745.

Bías Ortega Montero, vecino de Fuerte del Rey. Expediente número 2.750.

Miguel García Armenteros, vecino de Escañuela. Expediente número 3.618.

Marcelino Marín Casas, del campo, casado, vecino de Garciez. Expediente número 2.604.

Juan M. Romero Medina, del campo,

casado, vecino de Garciez. Expediente número 2.605.

Juan J. Medina Herrera, del campo, casado, vecino de Garciez. Expediente número 2.607.

Pedro Marín Rodríguez, del campo, casado, vecino de Garciez. Expediente número 2.608.

José Ródena Vizcaino, vecino de Siles. Expediente número 2.791.

Antonio Miguél Fernández Medina, vecino de Jimena. Expediente número 2.632.

Manuel León Ortega, vecino de Jimena. Expediente número 2.631.

Gonzalo López Torres, vecino de Jimena. Expediente número 2.621.

José Gámez Márquez, vecino de Jimena. Expediente número 2.638.

Agustín Fernández Morales, vecino de Jimena. Expediente número 2.643.

Manuel Olmo Pareja, vecino de Noalejo. Expediente número 1.056.

David Escámez Puerta, vecino de Siles. Expediente número 2.798.

Emiliano Muñoz García, casado, obrero. Expediente número 2.795.

Antonio M. Puentes Medina, vesero, casado, vecino de Garciez. Expediente número 2.613.

Francisco Biedma Bergán, del campo, casado, vecino de Garciez. Expediente número 2.615.

Pedro López Medina, del campo, casado, vecino de Garciez. Expediente número 2.617.

Manuel Farrido Martínez, del campo, casado, vecino de Garciez. Expediente número 2.618.

Javier Pinillos Marín, jornalero, casado, vecino de Garciez. Expediente número 2.619.

Antonio López Iruela, vecino de Garciez. Expediente número 2.620.

Luis Martínez Quesada, casado, vecino de Garciez. Expediente número 2.610.

Vicente Gámez Montaver, del campo, casado, vecino de Garciez. Expediente número 2.574.

Ramón Martínez Sánchez, vecino de Garciez. Expediente número 2.573.

Facundo Marín Dyeñas, vecino de Jimena. Expediente número 2.699.

Jacinto Milla Olivares, vecino de Siles. Expediente número 2.793.

Diego Fernández González, vecino de Jimena. Expediente número 2.652.

Benito Ortiz Carrasco, vecino de Jimena. Expediente número 2.649.

Tomás Muñoz Olivera, vecino de Jimena. Expediente número 2.644.

Ildefonso Gámez Martínez, vecino de Jimena. Expediente número 2.637.

Antonio Pinillas Medina, agricultor, soltero, vecino de Garciez. Expediente número 2.612.

Diego Moreno Hernández, del campo, casado, vecino de Garciez. Expediente número 2.576.

- José Millán López, casado, del campo, vecino de Garciez. Expediente número 2.575.
- Vicente Calabuc González, vecino de Jimena. Expediente número 2.687.
- Francisco Hervás Lanzas, vecino de Jimena. Expediente número 2.681.
- Antonio Muñoz Ruiz, vecino de Jimena. Expediente número 2.666.
- Agustín Aguirre González, vecino de Jimena. Expediente número 2.653.
- Lázaro de la Torre Ruiz, casado, albañil, vecino de Sabiote. Expediente número 2.878.
- Eliás Hurtado Cabrera, casado, zapatero, vecino de Sabiote. Expediente número 2.883.
- José Moro, Talavera, vecino de Sabiote. Expediente número 2.876.
- Manuel León Soto, vecino de Jimena. Expediente número 2.630.
- Francisco López Delgado, vecino de Jimena. Expediente número 2.629.
- Idelfonso Medina Lozano, vecino de Jimena. Expediente número 2.693.
- Idelfonso Medina Morales, vecino de Jimena. Expediente número 2.671.
- Antonio García Quesada, vecino de Jimena. Expediente número 2.676.
- Francisco Cuesta Armenteros, casado, zapatero, vecino de Escañuela. Expediente número 3.613.
- Lucas Martínez Muñoz, labrador, casado, vecino de Garciez. Expediente número 2.584.
- Juan Antonio Martínez Martínez, jornalero, casado, vecino de Garciez. Expediente número 2.583.
- Luis Quesada Hermoso, del campo, casado, vecino de Garciez. Expediente número 2.582.
- José Quesada Garrido, industrial, soltero, vecino de Garciez. Expediente número 2.580.
- José Morales Garat, del campo, casado, vecino de Garciez. Expediente número 2.578.
- Juan Morales García, campesino, casado, vecino de Garciez. Expediente número 2.577.
- Francisco Quesada Garrido, vecino de Garciez. Expediente número 2.549.
- Joaquín Medina Martínez, del campo, casado, vecino de Garciez. Expediente número 2.547.
- Francisco Morales García, industrial, soltero, vecino de Garciez. Expediente número 2.541.
- Ramón Ramírez Parras, vecino de Guarromán. Expediente número 2.524.
- Blas Monsalver Moreno, vecino de Guarromán. Expediente número 2.535.
- Juan Nájera Guerrero, vecino de Guarromán. Expediente número 2.510.
- Silverio Vergara Gallego, vecino de Orcera. Expediente número 2.509.
- Antonio Afellano Madueño, vecino de Guarromán. Expediente número 2.533.
- Rafael Racionero Alonso, vecino de Guarromán. Expediente número 2.512.
- Manuel Ferrán Martínez, vecino de Guarromán. Expediente número 2.508.
- Juan Ignacio Monsalve, vecino de Guarromán. Expediente número 2.511.
- Ramón Álvarez Gómez, vecino de Guarromán. Expediente número 2.534.
- Antonio Moreno López, vecino de Guarromán. Expediente número 2.516.
- Alfonso Guzmán Gil, vecino de Guarromán. Expediente número 2.523.
- Francisco López Medina, del campo, casado, vecino de Jimena. Expediente número 2.595.
- Luis Pinillas Marín, vecino de Garciez. Expediente número 2.570.
- Salvador Medina Caballero, vecino de Garciez. Expediente número 2.569.
- Jacinto Vázquez Moreno, vecino de Garciez. Expediente número 2.566.
- Juan Morales Garat, del campo, casado, vecino de Garciez. Expediente número 2.558.
- Ángel Medina Martínez, vecino de Garciez. Expediente número 2.557.
- Antonio Navas Alcalá, del campo, casado, vecino de Garciez. Expediente número 2.553.
- Juan Martínez Quesada, del campo, casado, vecino de Garciez. Expediente número 2.556.
- Andrés Gámez Ruiz, vecino de Jimena. Expediente número 2.635.
- Ángel Bermúdez Rodríguez, viudo, panadero, vecino de Guarromán. Expediente número 2.540.
- Teodoro Sánchez, casado, jornalero, vecino de Guarromán. Expediente número 2.537.
- Luis Navarro Ramos, vecino de Beas de Segura. Expediente número 2.924.
- Emilio Pérez Montesinos, vecino de Beas de Segura. Expediente número 2.923.
- Damián Ramírez Mercabo, vecino de Jaén. Expediente número 2.832.
- Manuel Navarro Muñoz, vecino de Jaén. Expediente número 2.852.
- Ignacio Gallego Bezares, vecino de Jaén. Expediente número 2.874.
- Ginés Vilchez Jiménez, vecino de Sabiote. Expediente número 2.855.
- Alfonso Guzmán Valero, vecino de Sabiote. Expediente número 2.856.
- Juan de la Cruz Expósito Hidalgo, vecino de Jaén. Expediente número 2.865.
- José Castillo Hernández, vecino de Jaén. Expediente número 2.870.
- Sebastián Liébanas Segura, vecino de Jaén. Expediente número 2.851.
- Antonio Catena Sanjuán, vecino de Jaén. Expediente número 2.857.
- Julián Hernández Expósito, vecino de Jaén. Expediente número 2.858.
- Francisco Moya Gallego, vecino de Jaén. Expediente número 2.867.
- Antonio López Lázaro, vecino de Jaén. Expediente número 2.868.
- Ramón Castillo Arnao, vecino de Jaén. Expediente número 2.869.
- Tomás Cumbreiras Torres, vecino de Jaén. Expediente número 2.871.
- Manuel Reyes Molina, albañil, casado, vecino de Jaén. Expediente número 2.864.
- Jose Ramírez Ruiz, soltero, vecino de Jaén, en la calle Gracia. Expediente número 2.862.
- Lucas Herrero Melero, del campo, casado, vecino de Sabiote. Expediente número 2.893.
- José Rodríguez Campos, vecino de Sabiote. Expediente número 2.879.
- Francisco Almazán Quiros, campesino, casado, vecino de Sabiote. Expediente número 2.881.
- Juan Manuel Barrero Almazán, vecino de Sabiote. Expediente número 2.899.
- Luis Martínez Moro, vecino de Sabiote. Expediente número 2.882.
- Sebastián Vaca Albacete, vecino de Sabiote. Expediente número 2.898.
- Arsenio Ortiz Rúaño, vecino de Jaén. Expediente número 2.860.
- Valentín Ruiz Gómez, vecino de Jaén. Expediente número 2.875.
- Francisco Torres Sánchez, vecino de Jaén. Expediente número 2.861.
- Juan de Dios Calderón Luque, vecino de Jaén. Expediente número 2.872.
- Miguel Pérez Leal, vecino de Sabiote. Expediente número 2.854.
- Francisco Blanco, vecino de Beas de Segura. Expediente número 2.892.
- José Jiménez Castillo, vecino de Frailes. Expediente número 2.891.
- Francisco Cazalilla Martínez, vecino de Jaén, casado, jornalero. Expediente número 2.830.
- Fernando Almazán Talavera, vecino de Sabiote. Expediente número 2.886.
- Diego Lanzas Gámez, vecino de Jimena. Expediente número 2.678.
- Andrés Martínez León, vecino de Jimena. Expediente número 2.695.
- Regino Mendoza Ortega, del campo, casado, vecino de Siles. Expediente número 2.810.
- Francisco Santisteban Barrero, casado, albañil, vecino de Sabiote. Expediente número 2.894.
- José Romero de Dios, del campo, casado, vecino de Sabiote. Expediente número 2.895.
- Máximo Muñoz Egea, hortelano, casado, vecino de Sabiote. Expediente número 2.896.
- José Gaspar Tesoro, casado, del campo, vecino de Sabiote. Expediente número 2.897.
- Domingo Rodríguez Arias, del campo, viudo, vecino de Bélmez de la Moraleda. Expediente número 2.938.
- Paulino Martínez Montávez, panadero, soltero, vecino de Bélmez de la Moraleda. Expediente número 2.936.
- Benito Pereira Cees, del campo, sol.

tero, vecino de Bélmez de la Moraleda. Expediente número 2.947.

Diego López Chamorro, soltero, del campo, vecino de Bélmez de la Moraleda. Expediente número 2.946.

Tomás Ceas Martínez, del campo, casado, vecino de Bélmez de la Moraleda. Expediente número 2.944.

Antonio Garzón González, del campo, casado, vecino de Bélmez de la Moraleda. Expediente número 2.945.

Alfonso Rodríguez Gómez, del campo, casado, vecino de Bélmez de la Moraleda. Expediente número 2.943.

Diego Ceas Montávez, vecino de Bélmez de la Moraleda. Expediente número 2.949.

Alfonso Moral Robles, vecino de Bélmez de la Moraleda. Expediente número 2.937.

Toribio Romero, vecino de Beas de Segura. Expediente número 2.907.

José Vázquez Lezcano, vecino de Beas de Segura. Expediente número 2.906.

Gregorio Belmonte Tenas, vecino de Beas de Segura. Expediente número 2.909.

Pedro Ortiz Belmonte, vecino de Beas de Segura. Expediente número 2.910.

Diego Martínez Molina, vecino de Beas de Segura. Expediente número 2.912.

José Liñán Bautista, vecino de Beas de Segura. Expediente número 2.919.

Juan de Dios de los Santos, vecino de Beas de Segura. Expediente número 2.918.

Felipe Juárez Campos, vecino de Beas de Segura. Expediente número 2.917.

José López Aliaga, vecino de Beas de Segura. Expediente número 2.916.

Juan Muñoz Hueta, vecino de Beas de Segura. Expediente número 2.915.

Bernardino Sánchez Vizcaino, vecino de La Puerta. Expediente núm. 3.003.

Emilio Cerrillos García, casado, escribiente, vecino de La Puerta. Expediente número 3.005.

Pedro Robles Sánchez, casado, jornalero, vecino de La Puerta. Expediente número 3.008.

Pablo Rodríguez Sánchez, casado, jornalero, vecino de La Puerta. Expediente número 3.009.

Joaquín Henares González, casado, jornalero, vecino de La Puerta. Expediente número 3.010.

Marcelino Giner Juárez, casado, jornalero, vecino de La Puerta. Expediente número 3.004.

Pedro Sánchez Villalba, casado, jornalero, vecino de La Puerta. Expediente número 3.007.

Diego Fernández Valenzuela, casado, del campo, vecino de Carchelejo. Expediente número 3.012.

Bartolomé Fernández Galán, casado,

del campo, vecino de Carchelejo. Expediente número 3.015.

Antonio Fernández Valenzuela, casado, del campo, vecino de Carchelejo. Expediente número 3.013.

Bartolomé González García, casado, del campo, vecino de Carchelejo. Expediente número 3.011.

Bienvenido Merino Romero, casado, del campo, vecino de Carchelejo. Expediente número 3.016.

Juan González Almazán, del campo, casado, vecino de Carchelejo. Expediente número 3.001.

Juan Mesa Cano, vecino de Alcalá la Real. Expediente número 3.021.

Miguel Pérez Aguilera, vecino de Alcalá la Real. Expediente núm. 3.023.

Manuel Arriaza Pérez, del campo, casado, vecino de Campillo de Arenas. Expediente número 3.017.

Pedro Martínez Ruiz, vecino de Villacarrillo. Expediente número 3.000.

Diego Vivo Segura, vecino de Beas de Segura. Expediente número 2.920.

José García Toribio, vecino de Beas de Segura. Expediente número 2.922.

Francisco García Martínez, casado, dependiente, vecino de Cazorla. Expediente número 3.754.

Gregorio González Hernández, casado, jornalero, vecino de Cazorla. Expediente número 3.732.

Melitón Navarro Tercero, casado, jornalero, vecino de Montizón. Expediente número 3.791.

Vicente de la Fuente Láinez, casado, jornalero, vecino de Cazorla. Expediente número 3.748.

Pedro Puerta Muñoz, vecino de Cazorla. Expediente número 3.739.

Francisco González Gallego, soltero, zapatero, vecino de Cazorla. Expediente número 3.707.

Manuel Cocera González, vecino de Cazorla. Expediente número 3.742.

Alfonso González Cocera, casado, jornalero, vecino de Cazorla. Expediente número 3.757.

José Porquera Marín, casado, jornalero, vecino de Cazorla. Expediente número 3.745.

Manuel Martínez Santos, casado, industrial, vecino de Cazorla. Expediente número 3.761.

Pedro José Gómez Dúo, casado, albañil, vecino de Cazorla. Expediente número 3.769.

Francisco Marín Sánchez, casado, carnicer, vecino de Cazorla. Expediente número 3.771.

Antonio Caravaca Tudela, casado, jornalero, vecino de Cazorla. Expediente número 3.763.

Lorenzo Ortega Anguita, casado, del campo, vecino de Torredonjimeno. Expediente número 3.682.

Francisco Anguita Ortega, casado, del campo, vecino de Torredonjimeno. Expediente número 3.678.

Manuel Expósito Castillo, casado, del campo, vecino de Torredonjimeno. Expediente número 3.683.

Manuel Picazo Molina, casado, dependiente, vecino de Cazorla. Expediente número 3.693.

Vicente Novella Rico, casado, del campo, vecino de Montizón. Expediente número 3.815.

Ángel Coronado López, casado, jornalero, vecino de Montizón. Expediente número 3.802.

Carolina Noves Castillo, casada, sus labores, vecina de Montizón. Expediente número 3.807.

Esteban Escribano López, casado, tejero, vecino de Montizón. Expediente número 3.809.

Bernabé Bermúdez Sandalilla, casado, jornalero, vecino de Montizón. Expediente número 3.846.

Francisco Navarro Lorente, casado, jornalero, vecino de Montizón. Expediente número 3.830.

Agustín Urbano Fuentes, casado, del campo, vecino de Montizón. Expediente número 3.837.

Juan Noves Romero, viudo, jornalero, vecino de Montizón. Expediente número 3.818.

Juan Luciano Navarro Martínez, casado, del campo, vecino de Montizón. Expediente número 3.831.

Mariano Guerrero Rojas, casado, jornalero, vecino de Montizón. Expediente número 3.849.

Cristóbal Rubio Manjón, casado, campesino, vecino de Montizón. Expediente número 3.839.

José García Martínez, casado, del campo, vecino de Montizón. Expediente número 3.820.

Andrés del Olmo Ortega, soltero, jornalero, vecino de Montizón. Expediente número 3.829.

Evangelista Rubio Millán, casado, del campo, vecino de Montizón. Expediente número 3.843.

José Cuevas Vilchez, casado, agricultor, vecino de Montizón. Expediente número 3.823.

Ángel Rubio Morales, casado, del campo, vecino de Montizón. Expediente número 3.834.

Tomás Perete Domenech, viudo, jornalero, vecino de Montizón. Expediente número 3.827.

Dolores Perete Redondo, casada, sus labores, vecina de Montizón. Expediente número 3.832.

Felipe García Tendero, casado, del campo, vecino de Montizón. Expediente número 3.821.

José Navarro Martínez, casado, del campo, vecino de Montizón. Expediente número 3.817.

Joaquín Rodríguez García, casado, jornalero, vecino de Montizón. Expediente número 3.814.

Juan Antonio Rubio Megias, casado,

Jornalero, vecino de Montizón. Expediente número 3.824.

Diego García Tendero, casado, del campo, vecino de Montizón. Expediente número 3.824.

Ester García Tendero, casada, sus labores, vecina de Montizón. Expediente número 3.806.

José Molina Fernández, vecino de Jabalquinto. Expediente número 1.131.

Pedro Serrano Martínez, casado, industrial, vecino de Martos, en la calle Dolores Torres, 4. Expediente número 3.338.

Benito Santiago Pedrosa, casado, del campo, vecino de Lopera. Expediente número 1.641.

Gabino Gutiérrez de la Torre, casado, jornalero, vecino de Noalejo. Expediente número 1.038.

Pedro García Sánchez, casado, campesino, vecino de Cabra de Santo Cristo. Expediente número 794.

Manuel Ortega Ortega, vecino de Espeluy. Expediente número 3.197.

Florencio Galdón García, vecino de Siles. Expediente número 2.818.

Fausto Nieto Cozar, vecino de Siles. Expediente número 2.806.

Francisco Barranco Salas, vecino de Arjona. Expediente número 144.

Antonio Morales Torres, vecino de Pegalajar. Expediente número 185.

Antonio Monedero López, labrador, casado, vecino de Beas de Segura. Expediente número 2.905.

Francisco Corbalán Pérez, jornalero, viudo, vecino de Beas de Segura, en Puente del Barrio, número 5. Expediente número 2.925.

Manuel Pérez Rodríguez, jornalero, casado, vecino de Beas de Segura. Expediente número 2.929.

Francisco Talavera García, vecino de Beas de Segura. Expediente número 2.927.

Francisco Ortiz Belmonte, vecino de Beas de Segura. Expediente número 2.928.

Francisco Lachica Campoy, vecino de Beas de Segura. Expediente número 2.930.

Santiago Morales López, vecino de Alcalá la Real. Expediente número 2.965.

Antonio Romero Calabria, vecino de Beas de Segura. Expediente número 2.904.

José Segura Cuadros, vecino de Beas de Segura. Expediente número 2.908.

Simón Martín León, vecino de Beas de Segura. Expediente número 2.913.

Pedro Carmona Gómez, vecino de Beas de Segura. Expediente número 2.921.

Andrés Blanco Polluelos, vecino de Sabiote. Expediente número 2.900.

Pedro Campos González, vecino de Sabiote. Expediente número 2.901.

Feliciano Jacobo Cuadros, vecino de Beas de Segura. Expediente número 2.911.

José López Parraca, vecino de Beas de Segura. Expediente número 2.931.

Juan Robles Morillo, vecino de Beas de Segura. Expediente número 2.932.

Mariano Robles Morcillo, vecino de Beas de Segura. Expediente número 2.933.

Joaquín Checa Almohalla, abogado, soltero, vecino de Jaén, en el Hotel Nacional. Expediente número 71.

Antonio Gordillo Cano, vecino de Lopera. Expediente número 1.634.

José Criado García, vecino de Arjona. Expediente número 165.

Manuel Ramírez Castillo, vecino de Arjona. Expediente número 143.

Alejo Raya Molina, vecino de Jabalquinto. Expediente número 1.113.

Francisco Nieto Ojeda, vecino de Villanueva del Arzobispo. Expediente número 1.378.

José López Navarro, casado, comerciante, vecino de Lopera. Expediente número 1.474.

Juan de Mata Vilchez, del campo, vecino de Quesada. Expediente número 2.124.

Luis Alcalá Martínez, casado, campesino, vecino de Garciez. Expediente número 2.561.

Enrique Morales Muñoz, casado, carbrero, vecino de Jiménez. Expediente número 2.627.

Lutgardo López Punzano, vecino de Hornos. Expediente número 1.994.

Manuel Rubio Tornero, vecino de Villanueva del Arzobispo. Expediente número 1.311.

Antonio Martínez Cantero, casado, campesino, vecino de Jabalquinto. Expediente número 1.111.

Juez Alvarez Grueso, casado, vecino de Villanueva del Arzobispo. Expediente número 1.310.

Manuel Navarrete Pinel, vecino de Villanueva del Arzobispo. Expediente número 1.307.

Santiago Campayo Patón, obrero, vecino de Sorihuela del Guadalimar. Expediente número 2.762.

Manuel Cuevas Acevedo, casado, vecino de Lopera. Expediente número 1.489.

Antonio Acevedo Salas, casado, campesino, vecino de Lopera. Expediente número 1.463.

Juan Muñoz Cárdenas, campesino, casado, vecino de Albánchez de Ubeda. Expediente número 2.942.

Bartolomé Muñoz Muñoz, vecino de Albánchez de Ubeda. Expediente número 2.941.

Manuel Catena Amezcua, vecino de Albánchez de Ubeda. Expediente número 2.951.

Juan Antonio Juárez Campos, vecino de Beas de Segura. Expediente número 2.903.

Dolores García Negrete Ruiz-Zarco, vecina de Jaén. Expediente número 24.

Mariano Callado Pérez, vecino de Espeluy. Expediente número 2.207.

Manuel García Vale, vecino de Siles. Expediente número 2.804.

Antonio García Martínez, casado, vecino de Jaén, calle Carrera Jesús, 7. Expediente número 3.252.

José Lomas Molina, del campo, casado, vecino de Los Villares. Expediente número 3.547.

Juan Alcalá Campos, vecino de Bailén. Expediente número 3.578.

Domingo Romero Samblas, casado, carrero, vecino de Orcera, calle de Las Monjas. Expediente número 2.491.

Calixto León Alamo, vecino de Beas de Segura. Expediente número 2.934.

Juan Francisco Negrilla Molina, vecino de Beas de Segura. Expediente número 2.935.

Alfonso Carrillo Hernández, vecino de Beas de Segura. Expediente número 2.914.

Juan José Pérez Cuadros, vecino de Beas de Segura. Expediente número 2.926.

#### SAN SEBASTIAN

Don Eugenio Flavio Lascaris-Comneno, Juez Instructor de Responsabilidades Políticas de Guipúzcoa.

Hago saber: Que por acuerdo del Tribunal Regional de Navarra se instruyen expedientes contra:

Félix Azpilicueta Gonzalo, de 55 años, casado, comerciante, vecino de San Sebastián.

Feliciano Palacios Martínez, casado, vecino de Irún.

Félix Barrenechea-Arando y Arreche, de 52 años, ex secretario del Ayuntamiento de Placencia de las Armas y vecino de la misma.

Daniela Vergara Jáuregui, de 43 años, casada, sus labores, vecina de Oñate.

Claudio Pascual Herguedas, casado, peón de albañil, vecino que fué de Pasajes Ancho.

Luis del Campo Franco, de 27 años, soltero, dependiente de ultramarinos, vecino de San Sebastián.

Manuel Salazar Goyenaga, de 34 años, casado, viajante, vecino de San Sebastián.

Miguel Dueto García, de 36 años, soltero, pescador, vecino de San Sebastián.

José Grandal Rodríguez, de 33 años, casado, ex carabinero, vecino de San Sebastián.

María Puy Cejuela de Sagastume, de 27 años, casada, vecina de San Sebastián.